



Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Manuela Serrano Reyes

Sesión celebrada el miércoles, 5 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000844. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre el convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía.
- 10-18/APC-000906. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre firma del convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000861. Comparecencia, del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las licitaciones realizadas desde el año 2008 en infraestructuras públicas de comunicaciones por la Consejería de Fomento y Vivienda y los organismos que dependen de la misma, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000859. Pregunta oral relativa a proyecto de adaptación de los túneles existentes en la autovía A-381 a la directiva europea de túneles, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-001313. Pregunta oral relativa a obras de la carretera entre Tomares y Bormujos (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001326. Pregunta oral relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001347. Pregunta oral relativa a implicación de la Junta de Andalucía en el proyecto de innovación de Hyperloop en Bobadilla, Antequera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001364. Pregunta oral relativa a Rehabilitación Autonómica de Viviendas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001368. Pregunta oral relativa a accidentes en la carretera A-483 Almonte-Matalascañas (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001371. Pregunta oral relativa a peaje de la AP-4, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001410. Pregunta oral relativa a estabilización del empleo público en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001411. Pregunta oral relativa a amortización de plazas de personal laboral de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001412. Pregunta oral relativa a medidas ante la insuficiencia de las ayudas para la adaptación de viviendas y rehabilitación edificatoria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001432. Pregunta oral relativa a adquisición de grupo de viviendas protegidas en la localidad sevillana de Santiponce, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001433. Pregunta oral relativa a modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

10-18/POC-001436. Pregunta oral relativa a inicio de las obras de reconstrucción y mejora de la carretera A-373 en Ubrique (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000844 y 10-18/APC-000906. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre firma del convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 (pág. 7).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000861. Comparecencia, del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las licitaciones realizadas desde el año 2008 en infraestructuras públicas de comunicaciones por la Consejería de Fomento y Vivienda y los organismos que dependen de la misma (pág. 25).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000859. Pregunta oral relativa a proyecto de adaptación de los túneles existentes en la autovía A-381 a la directiva europea de túneles.

Decaída.

10-18/POC-001313. Pregunta oral relativa a obras de la carretera entre Tomares y Bormujos (Sevilla) (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos. D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

10-18/POC-001326. Pregunta oral relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078 (pág. 38).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001347. Pregunta oral relativa a implicación de la Junta de Andalucía en el proyecto de innovación de Hyperloop en Bobadilla, Antequera (pág. 41).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001364. Pregunta oral relativa a Rehabilitación Autonómica de Viviendas (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001368. Pregunta oral relativa a accidentes en la carretera A-483 Almonte-Matalascañas (Huelva) (pág. 47).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001371. Pregunta oral relativa a peaje de la AP-4 (pág. 50).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001410. Pregunta oral relativa a estabilización del empleo público en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

10-18/POC-001411. Pregunta oral relativa a amortización de plazas de personal laboral de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001412. Pregunta oral relativa a medidas ante la insuficiencia de las ayudas para la adaptación (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001432. Pregunta oral relativa a adquisición de grupo de viviendas protegidas en la localidad sevillana de Santiponce (pág. 60).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001433. Pregunta oral relativa a modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POC-001436. Pregunta oral relativa a inicio de las obras de reconstrucción y mejora de la carretera A-373 en Ubrique (Cádiz) (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y dos minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000844 y 10-18/APC-000906. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre firma del convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días, vayan tomando asiento.

Señorías, por favor, buenos días, bienvenidos a esta primera Comisión de Fomento y Vivienda después de las vacaciones de verano, donde espero que hayáis descansado, disfrutado y, al mismo tiempo, vengáis con las energías renovadas para seguir trabajando por Andalucía.

Dicho esto, empezamos..., bueno, también le damos la bienvenida a nuestro consejero, como es lógico, y empezamos con el primer punto de la Comisión, que se trata de un debate agrupado pedido por el Consejo de Gobierno y por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2020. Y para ello tiene la palabra nuestro consejero por un tiempo de quince minutos.

Cuando usted quiera.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Para que la política de vivienda, la política en general, sea eficaz y socialmente útil es necesario que se convierta en objeto de cooperación entre las distintas administraciones que de una u otra manera tienen responsabilidades en la materia. La Administración central del Estado, la Junta de Andalucía pero también los ayuntamientos y las diputaciones han de convertirse en aliados estratégicos de las políticas de vivienda, de forma que, en un momento en que los recursos son escasos y las necesidades son complejas y a veces acuciantes, el conjunto de administraciones concierten sus esfuerzos en una dirección adecuada.

En este sentido, la firma del convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía se convierte en un paso crucial para la articulación de una política de vivienda eficaz para los andaluces. La entrada en vigor de este convenio y, por tanto, la aplicación en nuestra comunidad del plan estatal vienen a reforzar las pautas de colaboración y los compromisos adquiridos por ambas administraciones en materia de vivienda.

El 15 de marzo de 2018 se celebró en Madrid la conferencia sectorial de vivienda, urbanismo y suelo, en la que se acordaron los porcentajes de reparto de los fondos estatales, estableciéndose para el caso de la comunidad autónoma un 17,10%, una cifra cercana, por debajo pero cercana al peso poblacional que la comunidad autónoma andaluza tiene sobre el conjunto del Estado, el 17,9%.

El pasado 7 de junio tomó posesión de su cargo el Gobierno del nuevo presidente Sánchez, y el pasado 31 de julio, escasamente un mes y medio después, se firmó el convenio para la ejecución del Plan Esta-

tal de Vivienda 2018-2021. El objeto del convenio es el establecimiento de las pautas de colaboración y los compromisos adquiridos por el ministerio y la consejería en orden a garantizar la ejecución del plan en el territorio de la comunidad autónoma. Las acciones a desarrollar se concretan en la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la gestión del abono de las subvenciones una vez se haya reconocido el derecho de los beneficiarios a obtenerlas. La tramitación o el régimen de revisión e impugnación que corresponda de las resoluciones dictadas por la comunidad autónoma en la gestión de las ayudas. La gestión de la financiación a aportar por cada anualidad por parte del ministerio, así como de los compromisos de cofinanciación de las actuaciones que asume la Junta de Andalucía. El seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan, así como la comunicación recíproca de la información necesaria para este seguimiento, será una de las tareas que naturalmente formen parte de la agenda de colaboración entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía.

El Ministerio de Fomento se compromete a aportar una ejecución del plan de vivienda en el marco 2018-2021, es decir, cuatro años, una financiación que asciende a 246.753.000 euros, unos 60 millones de euros anuales de media. La Junta de Andalucía se compromete a cofinanciar las actuaciones del plan, con una aportación que asciende a 74.025.900 euros. Por tanto, la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía llevará aparejada una inversión global de 320.778.900 euros, que se distribuyen entre los distintos programas que contempla —los voy a citar—. De esos programas, algunos van a permitir un conjunto de actuaciones que ciframos en 95.265 actuaciones.

A través de estas actuaciones se va a facilitar el acceso a una vivienda a unas 50.300 familias, que van a poder hacer frente al pago de sus alquileres. De ellas, 5.448 estimamos que serán jóvenes menores de 35 años. Igualmente, se van a mejorar las condiciones de vida de otras 44.900 familias, gracias al desarrollo de actuaciones de rehabilitación. Estas actuaciones llevan a su vez aparejada una inversión privada que asciende a 149 millones de euros, que, unida a las ayudas públicas, van a permitir la creación de un total de 15.233 empleos.

La financiación establecida en el Plan Estatal de Vivienda se reparte entre los siguientes programas:

Programa de ayuda al alquiler, y su objetivo —como bien saben— es facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler al sector de la población con escasos medios económicos. Este programa recibirá en Andalucía un total de 80.700.000 euros, lo que supone el 25% de la financiación total del plan estatal en la Comunidad andaluza.

El programa de ayuda a personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual. El objetivo es proporcionar a las personas en condiciones de vulnerabilidad que se encuentren en situación de desahucio de su vivienda una vivienda en régimen de alquiler social. Recibirá el programa 5.400.000 euros, por tanto, para este periodo de tiempo.

El programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, cuyo objetivo es fomentar el parque de viviendas nuevas o procedentes de rehabilitación, destinadas al alquiler o cedidas en uso, tanto de titularidad pública como privada, que se comprometa públicamente a mantenerlas en régimen de alquiler durante un plazo mínimo de 25 años. Recibirá el programa 58.900.000 euros, es decir, el 18,4% del total.

Y el programa de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de vivienda, que regula las ayudas para obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad tanto en viviendas unifamiliares y el edificio de tipología residencial. La previsión es 9.900.000 euros, es decir, el 3,1% del total.

El programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad en la utilización y de la accesibilidad en viviendas. El objetivo es financiar la ejecución de las obras para la conservación, la mejora de la seguridad y la utilización y la accesibilidad universal, tanto en edificios de viviendas de tipología residencial como viviendas unifamiliares, ya sean urbanas o rurales, y en viviendas ubicadas en edificios también de tipología residencial. Recibirá 82.800.000 euros, es decir, el 25,8% del total de la financiación.

Y el programa de regeneración y renovación urbana y rural, que va a financiar las obras de rehabilitación de edificios y viviendas individuales, así como obras de urbanización de los espacios públicos adyacentes y obras para la construcción de edificios y viviendas que sustituyan a otros que previamente se hayan demolido en la misma zona. Recibirá 60.400.000 euros, es decir, el 18,3% del plan.

Y un programa de ayudas al acceso a la vivienda a los jóvenes, que el objetivo es facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada a los jóvenes de menos de 35 años, en régimen de alquiler, mediante una ayuda directa a la adquisición de viviendas localizadas en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Saben ustedes que sobre esto mantuvimos una discrepancia en su momento con el Gobierno. Pensamos que no podía quedar fuera de este programa prácticamente el 90% de la población andaluza que vive en municipios de población superior a los 5.000 habitantes.

Pero, ¿qué concreción tiene en Andalucía el desarrollo del convenio para la ejecución del Plan de Vivienda 2018-2020?

Tengamos en cuenta que el Plan Andaluz de Viviendas y Rehabilitación 2016-2020 constituye la hoja de ruta y marca las prioridades del Gobierno de Andalucía en materia de viviendas, y a través de esos programas es el que dirige la política que se aplica en Andalucía.

Se trata de una planificación que se adapta a las necesidades de las familias andaluzas, a los programas y líneas de trabajo que contiene, por tanto son realistas y responden a las demandas básicas que se presentan en Andalucía; una cuestión que, además, quedó puesta de manifiesto, con una valoración positiva, desde el Consejo Económico y Social de Andalucía, en su dictamen, cuando se hizo la aprobación del plan, con una referencia que señalaba literalmente un nuevo enfoque, adaptado a las nuevas circunstancias económicas y financieras.

Por tanto, es el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación el que define, marca, ejecuta y financia las líneas de política de vivienda del Gobierno andaluz.

Le recuerdo que el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, hasta su conclusión, movilizará una cantidad cercana a los 730 millones de euros; la inversión pública en rehabilitación se situará en torno a los 544 millones de euros, que podrá, además, arrastrar una inversión privada superior a los 810 millones. Esto supone una inversión global de rehabilitación para los próximos años de 1.360 millones de euros y, por tanto, también una estimación, en términos de generación de empleo, que superará los cuarenta mil puestos de trabajo.

¿Qué programas del plan andaluz se verán complementados por la financiación estatal y, por lo tanto, estarán vinculados al desarrollo del convenio para su ejecución?

Les cito a continuación algunos de estos programas.

Estamos tramitando —y estará lista para el mes de octubre— la convocatoria para la concesión de ayudas, en el año 2018, 2019, 2020, al alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes.

La concurrencia, a diferencia de las anteriores convocatorias, no es competitiva, y quiero señalarlo de forma expresa, porque saben ustedes que ha sido objeto, en numerosas ocasiones en esta comisión, el retraso en el abono de las ayudas en régimen de alquiler, porque estaba sometida a concurrencia competitiva, incluida la convocatoria del año 2017.

La convocatoria que va a salir en el mes de octubre, que tendrá una duración de tres años, no solo de una anualidad —2018, 2019, 2020—, no estará en concurrencia competitiva para las familias cuyos ingresos estén por debajo de 2,5 veces el IPREM.

Al eliminarse la exigencia de concurrencia competitiva, los plazos de tramitación de las ayudas se verán considerablemente reducidos, de manera que, a medida que las solicitudes sean presentadas, se irán resolviendo y haciendo efectivos los pagos. La cuantía prevista para esta convocatoria es de 45.038.793 euros. Permitirá una ayuda especialmente notable para todos y, desde luego, también para personas jóvenes.

El número estimado de ayudas que se concederán es de 13.200: 7.800 ayudas del tipo general, dirigidas a jóvenes, 2.400, que se complementará con 3.000 ayudas a personas en especial vulnerabilidad.

Igualmente, de manera inmediata, saldrá la orden por la que se establecerán las bases para la concesión, en el periodo 2019-2021, de ayudas —estas sí, en concurrencia competitiva— para el fomento del parque de viviendas en alquiler; o mediante actuaciones de nueva construcción o rehabilitación.

La ayuda estará dirigida a promotores tanto públicos como privados, podrá alcanzar hasta 50.000 euros por vivienda, y se estima que de ellas podrán beneficiarse en torno a 1.300 familias. La inversión prevista es 58.900.000 euros. Esta orden estará lista a comienzos de 2019.

En materia de rehabilitación, me gustaría recordarles algunos datos sobre el estado de conservación del parque de viviendas en Andalucía.

Según se desprende del análisis del último censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística —que corresponde al año 2011, último disponible—, el estado de conservación del 92,2% de las viviendas, o de los edificios residenciales, en Andalucía, se encuentra en buena situación, mientras que la proporción de edificios andaluces en peor estado supone el 7,8% del total; un porcentaje —que les quiero señalar— más reducido que el promedio nacional, que está en el 10%. Además, este porcentaje se ha visto reducido en el último censo —el censo se hace cada diez años—, de 2001 a 2010, donde hubo un descenso de 2,3 puntos porcentuales —es decir, mejoró el estado del parque de viviendas en Andalucía— y, evidentemente, esto tiene que ver con la preocupación de las familias por la conservación de su patrimonio y del estado de sus viviendas, pero también con las políticas de rehabilitación de viviendas del Gobierno en Andalucía durante todo este periodo.

Según datos extraídos del PITVI, —2009, el Ministerio de Fomento—, la participación de la rehabilitación en relación con el total de los recursos destinados a la construcción en España es de las más bajas de Europa: en 2009 era el 28% el total del sector, y esto contrasta, de manera notable, con la media dedicada a la rehabilitación en la Unión Europea, que está en el 41%, y si nos vamos a casos extremos, como en Alemania, los recursos del conjunto y el volumen dedicado a la construcción, el 56% de estos recursos van destinados a la rehabilitación. Por tanto, creemos que es un camino importante en el que hay que seguir insistiendo —también lo hemos reiterado en algunas ocasiones en esta comisión—: el 50%, prácticamente, del parque de viviendas, en España y en Andalucía, está construido con antelación al año 1981, por

tanto, con notables necesidades de mejora tanto en la eficiencia energética como en la accesibilidad. En 1981 sale la primera norma que exige una cierta disciplina en la observación de las calidades en la construcción, no tan exigentes como el Código Técnico de la Edificación de 2006, pero ya hay algunas exigencias. Bueno, pues la mitad del parque está construido con antelación a esa..., y ese parque obviamente está en manos de los grupos sociales menos favorecidos. Por tanto, que haya una línea permanente, estable en el tiempo, que vaya dedicando recursos a la rehabilitación, es uno de los objetivos de este Gobierno, que es lo que venimos haciendo. Y está en sintonía, como les he señalado por estos datos que les he facilitado, de la media de recursos que se destinan a la rehabilitación en Europa, está en fase, ahora mismo, de discordancia y de disonancia respecto a lo que España, en su conjunto, dedica, pero hay que avanzar en esa dirección.

De ese 28% de 2009, en estos momentos estará por encima, para acercarnos a lo que parece que es de sentido común: dedicar recursos no solo a la nueva construcción, sino al mantenimiento del parque residencial del conjunto del Estado, que está, como señalo, los más antiguos, en manos de los grupos sociales menos favorecidos y que, por tanto, necesitan la cooperación de la Administración pública para su mantenimiento y su adecuación.

Con el objetivo de mantener el impulso de las políticas de rehabilitación, en el marco del plan de viviendas, estamos tramitando también la Orden de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, que va a posibilitar el fomento de la rehabilitación de viviendas que promuevan obras para la conservación, la mejora de la seguridad, utilización y la accesibilidad, y la mejora de eficiencia energética y la sostenibilidad.

Durante las anualidades 2019 y 2020, se van a destinar una línea...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejero, tiene que ir acabando.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Voy acabando, señora presidenta.

... una línea de 24.532.200 euros, con una estimación de 3.060 viviendas, que van a verse favorecidas —es decir, más de tres mil familias—, y con una media de ayuda por vivienda de 8.000 viviendas.

A través de este programa, la Consejería de Fomento mejora las ayudas establecidas en el plan estatal; en concreto, para las actuaciones de conservación, se ha optado por incrementar los recursos autofinanciados: la máxima cuantía prevista en el plan estatal, cuando los ingresos de la unidad familiar sea menos de tres veces el IPREM, era 3.000 euros, y hemos pasado a 7.500 euros por día.

Este es un resumen, no exhaustivo; hay, desde luego, muchos más programas a los que podíamos referirnos; las limitaciones del tiempo hacen que tengamos que dejarlo aquí. En todo caso, en el segundo podré hacer una ampliación.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos al posicionamiento de los distintos grupos, y para ello no tenemos aquí a la portavoz de Izquierda Unida. Pasamos al turno de Podemos...

[Intervención no registrada.]

..., de Ciudadanos, perdón, y tiene la palabra el señor Hernández White.

Cuando usted quiera. Por un turno de siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy para explicar el contenido del convenio que firmó el mes pasado..., perdón, el mes de julio —si no calculo mal—, con el ministro de Vivienda para, bueno, para consensuar, al fin y al cabo, políticas de vivienda y para llevar a cabo políticas públicas que los andaluces están esperando y, en muchos casos, necesitando. Sin duda, es positivo, además, valoramos que es positivo que se firme un convenio entre distintas administraciones, a pesar de que las políticas entre un plan de vivienda estatal y el plan andaluz pues aparentemente fueran contrarias, como bien es sabido, porque este plan de vivienda estatal fue a raíz del anterior Gobierno del Partido Popular, que el Partido Socialista ha heredado y ha hecho suyo sin ningún cambio, como así ha reconocido el ministro. Por tanto, es positivo, es positivo. Entendemos que siempre hay puntos en común y que debe ser la tónica general de colaboración entre administraciones. Por tanto, en ese sentido lo celebramos.

Lo que echamos de menos, aunque ha matizado este aspecto, es el cumplimiento..., no solo el cumplimiento al ciento por ciento de la ejecución presupuestaria en materia de vivienda, que entendemos que es lo deseable y es a lo que se debe llegar, sino el cumplimiento muchas veces de los pagos de ayudas al alquiler. Ha comentado que, bueno, hay una serie de ayudas que son por concurrencia competitiva, otras que son por concurrencia no competitiva, pero entendemos que hay que tender a que las ayudas no lleguen tarde y mal, sino que lleguen en unos plazos razonables, porque estamos hablando de importes, de ayudas que muchos andaluces necesitan.

Son personas que si solicitan una ayuda de vivienda es porque realmente la necesitan por su nivel de ingresos. Por tanto, incidir en esta necesidad, en la necesidad de cumplir con unos plazos razonables, sea concurrencia competitiva o no competitiva. Creemos que la Administración debe estar al servicio del ciudadano y, en este sentido, dar los pasos necesarios, tener la agilidad suficiente como para cumplir, como decía, con unos plazos razonables en cuanto a pagos, a ayudas a los andaluces que lo necesiten.

Lo que echamos de menos también, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, es una falta de evaluación de las políticas públicas. No sabemos si realmente el plan anterior ha sido útil a los andaluces, si realmente ha cumplido con su cometido o no, y en qué porcentaje. Esto muchas veces no es tan transparente como a nosotros nos gustaría.

Y también incidir en algo que, bueno, también lo ha comentado, la necesidad de rehabilitación de espacios urbanos. Y hay casos que realmente lo necesitan, como la ciudad de Jaén, como el centro histórico de

Jaén, como la ciudad de Vélez-Málaga, y otros muchos municipios que necesitan la aplicación de este Plan Estatal de Vivienda, la regeneración de espacios que están muy deteriorados, y que a los andaluces y a los ciudadanos de estas ciudades con unos cascos históricos deteriorados pues les llegue este plan de vivienda y les lleguen estas políticas públicas de ámbito estatal y de ámbito autonómico.

No me voy a extender más. Simplemente desear, ojalá..., decirle que ojalá se cumpla con una ejecución total de estos planes de vivienda, ojalá sean útiles para los andaluces y ojalá se reciban en plazo las ayudas a los andaluces que necesitan un apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Molina. Cuando usted quiera.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la consejería que usted dirige permaneció durante cinco años sin tener un plan de vivienda, después se planteó un plan andaluz, cuando no había plan estatal. Y nos gustaría que ese plan que todavía está vigente —le falta año y medio para concluir— tuviera un recorrido mayor y mejor del que está teniendo.

Tras la aprobación del plan estatal en marzo, con el Gobierno popular, se abría la posibilidad de llegar a la firma del acuerdo que finalmente han firmado este verano, con ese Gobierno, con el que no tenían sintonía. Ahora parece que se pone en marcha este convenio y que se invertirán hasta esos casi trescientos veintiún mil millones, como dice, con una aportación estatal del 77%.

En debate en Pleno de este Parlamento, en el mes de marzo de este año, cuando no se había producido todavía la moción de censura y, por tanto, el cambio de gobierno, iniciaba mi intervención respecto a las expectativas que generaba ese Plan Estatal de Vivienda de esta guisa: «La política pública de vivienda es una de las facetas más débiles del estado del bienestar en España, porque en los planes estatales la política de vivienda no se entiende como una política pública de carácter social, sino que es eminentemente económica. El apoyo al sector de la construcción ha sido siempre el objetivo principal y, ahora, también a la banca y al negocio inmobiliario especulativo. Esa perspectiva económica de la vivienda explica que solo nos encontremos con una política de fomento, y no tanto de intervención o control del mercado inmobiliario». Me gustaría que esa afirmación tan tajante que di en ese momento, dicha hace varios meses, no se mantuviera en estos momentos.

Sin embargo, señor consejero, no tengo claro aún que la dinámica de gestión de las políticas en materia de vivienda vayan a cambiar sustancialmente respecto a como se venía haciendo con el plan andaluz. El compromiso plasmado en el convenio suscrito precisará algo más que un anuncio, así que estaremos muy atentos al desarrollo de este plan. La gestión que hagan las comunidades autónomas de las ayudas y la facilidad que den a los ciudadanos para acceder a los fondos es lo que determinará el éxito o fracaso en términos

de consecución de los fines que se persiguen. Por tanto, espero que podamos ir viendo el cumplimiento de este plan, porque la ONU, además, sabemos que considera que una vivienda habitable y costeable es algo a lo que todo el mundo debería tener acceso. Estas 94.000 o 95.000 familias andaluzas que supuestamente se beneficiarán con el nuevo Plan Estatal de Vivienda, que es lo que se ha anunciado..., esperamos que la Junta y el ministerio faciliten el acceso a la vivienda a estas familias con muy bajos recursos económicos.

Impulsar el plan de vivienda y dar seguridad jurídica al sector inmobiliario eran las primeras peticiones que el ministro Ábalos hizo cuando cogió la cartera. Y destacó la importancia de rehabilitar, conservar y mantener el parque existente para poder cumplir con unos estándares medioambientales y de calidad y, así, garantizar el derecho a la vivienda para todos, ya que los objetivos en materia de vivienda del Gobierno se enfocarían en fortalecer la igualdad de oportunidades y la inclusión social, cumpliendo así la obligación de garantizar una vivienda digna a todos los españoles, tal y como recoge la Constitución.

Pero la realidad es que no podemos creer que con este convenio se solucionará el gravísimo problema habitacional que arrastramos y que no para de agravarse. El ministro se ha negado a hacer tramos de obras que no se concluyan, de ahí que en todo momento dice que va a estar pendiente de la agencia andaluza para llevar a cabo este proyecto. Dijo ser consciente de lo que representa Andalucía dentro de España, y nosotros, evidentemente, también somos muy conscientes, lo mismo que lo es usted. No sabemos si de verdad lo es, pero la situación precisa contar con una herramienta política lo suficientemente potente como para aliviar la situación de tantos andaluces que se debaten en la precariedad más absoluta y con la que no pueden afrontar pagar un alquiler con la burbuja del alquiler en ascenso y con fondos buitres acaparando grandes bolsas de viviendas, que compran en paquetes sin ningún miramiento por el estado de las viviendas o sin considerar si están ocupadas o no. Es la ley de la selva capitalista, que no considera a la vivienda como lo que debería ser: un derecho.

Es la misma situación que se vive con otras burbujas cuando se especula con bienes básicos para la vida. Por ejemplo, señor consejero, según este plan, a un menor nivel de renta le corresponde menor protección. O, por ejemplo, en los programas de ayudas al alquiler es sabido que si no se adoptan determinadas medidas de contención que desincentiven el abuso de arrendadores las ayudas al alquiler suelen tener un efecto inflacionista, que no garantizan soluciones habitacionales estables. Con la puesta en marcha de este convenio y el plan heredado del Gobierno anterior es difícil que se puedan garantizar viviendas para todos aquellos más vulnerables.

Otra cuestión que no nos permite ser optimistas es la ausencia, como ha dicho, además, el anterior portavoz que ha tomado la palabra, de evaluación de los planes anteriores para comprobar qué medidas han sido efectivas, cuántos logros se han conseguido, cuántas familias se han beneficiado o cuánto han disminuido las listas de registros de demandantes de vivienda pública.

Consejero, la necesidad es mucha como para que nos permitamos dejar ni una sola partida contemplada en los planes sin ejecutar, por pequeña que sea o escaso el tiempo para llevarla a cabo. En ese sentido, en el plan anterior a este, el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Vivienda, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana de 2013-2016, que se prorrogó en 2017, y este año pasado para este año, se volvió a prorrogar en agosto del pasado año, contenía una partida de algo más de catorce millones de euros —de ellos, 10 millones eran estatales— para el fomento del parque público de vivienda en alquiler.

Pocos para la necesidad que hay, pero tirados, sin intento ni amago de destinarlos a su fin. Su consejería no sacó ninguna orden de desarrollo para esa cláusula 11.

La pregunta, señor consejero, entonces —y esto es un ejemplo, pero habría otros—, es: ¿supone la cláusula 11 del convenio, de este año, la posibilidad de recuperar el dinero no ejecutado a lo largo del año vencido...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo.

... a lo largo del año vencido y añadirlo a este nuevo convenio recién firmado? ¿O no podemos contar con ellos? Si fuese que sí la respuesta, ¿cuándo y cómo se haría? Este es un plan estatal de vivienda que tendría dos objetivos principales: contribuir al incremento del parque de vivienda en alquiler y fomento de la rehabilitación, regeneración urbana y rural. En esos dos objetivos nos gustaría que se contemplaran determinadas herramientas como, por ejemplo, cláusulas antiespeculación, como así se está haciendo en otros países, ya que nos parece que son medidas muy necesarias en la situación en la que está, habitacional, Andalucía.

Gracias,

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al siguiente grupo, el Grupo Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez. Cuando usted quiera.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, en primer lugar, agradecer las explicaciones... La comparecencia que hoy hace ante esta comisión sobre la firma del convenio con el Ministerio de Fomento, para la ejecución de las políticas de vivienda en Andalucía.

Lo primero que queremos pedir es que se publique el convenio, o que nos lo haga llegar, porque lo desconocemos. Lo desconocemos... Y hablamos de lo que conocíamos anteriormente y de lo que ya el Gobierno anterior había publicado, y que usted hoy ha corroborado. Yo le felicito, porque en muy pocos meses usted ha cambiado constantemente de parecer. Desde hace muy pocos meses, usted, en esta comisión, en el Pleno de la Cámara Andalucía, criticaba el Plan de Vivienda. Usted decía que el Plan de Vivienda estaba alejado de la realidad, que excluía a la mayoría de los jóvenes y que se olvidaba de la VPO. Usted criticó duramente que este Plan Estatal de Vivienda reducía el presupuesto, en general, y también para Andalucía. Y yo, por eso,

celebro que hoy usted se sume a la celebración que el nuevo ministro Ábalos... Que llevó a cabo con la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, el 31 de julio —en la que usted también estuvo presente—, la firma de este convenio, que, como no puede ser de otra manera, representa una continuidad de las políticas de vivienda que venía haciendo el Gobierno anterior, el Partido Popular. Un plan estatal que, tal como declaró el ministro Ábalos, asumió en su totalidad para no demorar y para que, realmente, fuera eficaz para los ciudadanos. Así lo manifestó también la presidenta Susana Díaz, que opinó también, cambiando de criterio —lo que antes era malo, ahora ya parecía mejor—, que era un plan que iba a beneficiar mucho a Andalucía. Y nosotros lo celebramos. Celebramos además que se haya firmado el convenio que estaba sobre la mesa... Y, bueno, si se ha firmado con más celeridad, y usted opina que es más celeridad, pues bienvenido sea. Pero lo que nosotros realmente queremos es que ese convenio se lleve a la práctica, mejor que como se llevó el convenio anterior, con el plan estatal anterior, con el ministerio anterior. Porque, bueno, hay que decir que, siendo el mismo tipo de convenio, por el cual llegan a Andalucía el 17,10% de los fondos que se destinan a nivel estatal a políticas de vivienda —y, por lo tanto, nosotros lo celebramos y creemos que es un buen convenio—, lo que sí le tenemos que reclamar a usted es que cumpla al cien por cien lo que se firma en ese convenio.

Para eso le reclamo también —como han dicho otros portavoces— una mayor transparencia. Solamente conocemos una publicación, que usted hace en su página web, de una estadística del balance del Plan Estatal del 2016, y donde está el 2017 y casi el 2018, que estamos a punto de concluir en el tercer trimestre, y que casi usted estará cerrando ya el año efectivo.

Por lo tanto, le pido mayor transparencia. Mire, nosotros coincidimos en que estas políticas de vivienda tienen que ser buenas para Andalucía. Y, como decía, no puede ser que se quede sin ejecutar el 50% del convenio, como ocurrió en el convenio anterior. Nosotros le vamos a reclamar que gestione mejor, que dedique mayores recursos y que, realmente, aproveche los más de doscientos cuarenta y siete millones de euros que se van a destinar a Andalucía. Si en el anterior plan Andalucía contó con 137 millones de euros de ayudas en los diferentes programas, según se firmó anteriormente, en este plan se va a disponer de 247 millones, lo que supone un 77% de financiación de la política de vivienda que se va a desarrollar en Andalucía. Y usted lo ha dicho. Ha dicho que la Junta Andalucía va a destinar, aproximadamente, unos 73 millones, que suponen el 23%. Pues bien, espero, como digo, que cumpla.

En el anterior convenio, Andalucía no cumplió, prácticamente el cien por cien de la financiación la aportó el Ministerio de Fomento, y usted lo sabe, el cien de las políticas del programa de ayudas al alquiler, el cien por cien del programa de rehabilitación edificatoria. Y, por eso, nos parece muy oportuno que la Junta Andalucía financie. Es más, le vamos a exigir que financie más todavía, puesto que usted tendrá que ayudar a los jóvenes de los municipios mayores de 5.000 habitantes para que tengan una ayuda autonómica a la compra de vivienda, puesto que al Partido Socialista esto le parecía una cuestión muy importante.

Por lo tanto, coincidirá conmigo en que a nivel estatal se hizo un esfuerzo muy importante, que se ha mantenido y que, de los 1.443 millones de euros que destina el Plan Estatal de Vivienda, supone un incremento de un 62% respecto al plan anterior, y que, en Andalucía, se incrementa un 80% por encima de la media. Nosotros lo celebramos. Y celebramos, además, que haga suyo este plan. Pero, señor consejero, me gustaría ver, como le digo, la letra pequeña del convenio, porque en el anterior convenio faltaron muchos programas que firmar. Y usted ahora ha citado algunos de ellos.

La apuesta por el alquiler. Nosotros ahí... Mire, usted ha hablado de otra fórmula: ya no va a ser concurrencia competitiva. A nosotros nos da igual, lo que nos preocupa es que estamos en el año 2017 y aún no se han resuelto, por parte de la consejería, las ayudas al alquiler del año 2017. Por lo tanto, pierden eficacia —lo dice el Defensor del Pueblo—, pues ayudas que llegan dos tres años más tarde no son ayudas, y, por lo tanto, por la fórmula que usted quiera, pero resuelva y ayude en plazo y forma. Estamos finalizando casi el año 2018 y aún no se han convocado las ayudas.

Usted ha citado que se ha tramitado la publicación de un borrador de unas normas reguladoras, pero es que va a terminar el año... ¿Y cuándo se van a convocar las ayudas, señor consejero? Hágalo ya.

Y, luego, nos preocupa... Tendrá usted que explicarnos cómo va a ser ese procedimiento, que no es por concurrencia competitiva. Porque lamento recordarle —quizás en otra época en que usted no estaba en la consejería— que se daban al alquiler sin mucho orden ni concierto. Yo espero que usted dé todas las explicaciones cuando hablemos específicamente del alquiler.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Y solamente para citar un plan, del que usted ha hablado, como es el de la promoción del parque de vivienda en alquiler, tanto para promotores públicos y privados... Y que usted ha publicado ahora una norma reguladora. Se ha firmado ese convenio, según usted ha dicho, para que se pueda poner en marcha ese programa.

Yo lo que le digo es que, tal y como usted también ha desarrollado, el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo ha cumplido ya dos años. Tuvimos ocasión de hacer un balance, en esta comisión, hace muy poco tiempo, antes del verano... Y usted hizo un balance positivo. Pero, por ejemplo, en este programa de promoción de viviendas en alquiler, en el plan andaluz que se dibujaba aquí...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, le ruego que vaya acabando, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

... se promovían 900 viviendas. Yo le pregunto dónde están esas 900 viviendas del año 17 y 18, que no se han hecho y que estaban previstas en el plan andaluz.

Tendremos ocasión, señor consejero, de seguir hablando de este plan, y espero que sea bueno para todos los andaluces.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al turno del Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Rubiño.

Cuando usted quiera.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Retomamos la actividad parlamentaria de esa Comisión de Fomento y Vivienda con una comparecencia sobre el convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en Andalucía, que se realiza petición del propio Gobierno, pero también del Grupo Socialista. Por lo tanto, señor consejero, queremos agradecerle su intervención detallada y prolija sobre un tema de máxima importancia y actualidad para nuestra región. Pero no quisiera continuar sin darle la bienvenida por mi parte, y por parte del resto del Grupo Parlamentario Socialista, a la nueva secretaria general de Vivienda, a María José Bejarano, a la que le deseamos tanto éxito y acierto como ha tenido en su trayectoria como delegada territorial de Fomento y Vivienda en Huelva.

Efectivamente, las políticas de vivienda son fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, pero yo añadiría que no sirve cualquier tipo de política de vivienda, puesto que las que se basan en la especulación, seña de la derecha más conservadora de este país, no hacen sino lastrar la recuperación económica de nuestra economía y que esta pueda llegar al resto de las familias. La liberalización del suelo y aquella política del Partido Popular del «todo se puede urbanizar», que fueron puestas en marcha en el año 1998, junto con la liberalización de las hipotecas, supusieron el arranque de la burbuja inmobiliaria. Para muestra, decir que en el año 1997, año de inicio de este auge, el crédito inmobiliario suponía el 28,4% del PIB en España. Diez años más tarde, cuando se pincha la burbuja, dicha proporción ascendía al 100,29% del PIB. Se produjo entonces una sobrevaloración de los inmuebles y del suelo, aliciente para recalificaciones urbanísticas y otro tipo de operaciones de dudoso origen y, por tanto, se crea una bolsa creciente de familias que están atrapadas por obligaciones hipotecarias. Un efecto social negativo fue que los precios de la vivienda empezaron a subir de forma vertiginosa, por encima de los salarios, de tal manera que una familia media, o una familia de nueva creación tenía muy difícil acceder a una vivienda digna. El estallido de esa burbuja inmobiliaria, en el año 2008, no ha afectado, por supuesto, a todos por igual. Mientras han surgido nuevas formas de negocio a través de esa especulación, también se ha producido el incremento de los desalojos, desahucios y el arrastre de deudas por parte de muchas personas que no pueden rehacer sus vidas.

Frente a esta situación, aliviar la situación de las personas que peor lo están pasando, facilitarles el acceso a una vivienda digna, dando cumplimiento a la Carta Magna, pero también al Estatuto de Autonomía, es

una de las prioridades del Gobierno andaluz. Lo ha venido demostrando mediante un amplio acervo de carácter normativo, del que su última expresión es la aprobación de la ley de tanteo y retracto en desahucios de viviendas de Andalucía, aprobada por este Parlamento el pasado mes de abril. Pero además, tenemos una reciente plasmación real, que ha sido la adquisición, por parte de la consejería, de una promoción municipal de viviendas en Santiponce, en Sevilla, para evitar que las mismas, que están gestionados por una empresa pública, fueran a parar a un fondo de inversión, con el consiguiente riesgo de desahucio de los inquilinos. En esta mañana, además, se le formulará una pregunta a instancias del Grupo Socialista al señor consejero relativa a esta cuestión, sin olvidar, por ejemplo, la reciente regulación de las viviendas protegidas para que no sean presa de los fondos buitres.

Pues bien estas políticas de vivienda en Andalucía, marcadas por la sensibilidad y la preocupación por quienes peor lo están pasando, se articulan en nuestra tierra, como ha dicho ya el señor consejero, a través del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, diseñado con el convencimiento de que la acción conjunta y coordinada, compartiendo objetivos y líneas estratégicas por parte de todas las administraciones públicas, es la manera más efectiva de multiplicar la efectividad de los esfuerzos realizados por el Gobierno. De aquí a 2020, el ejecutivo andaluz seguirá trabajando en las líneas que ya se han expuesto en esta comisión, y como ya se ha dicho, parte de ella estarán financiadas con los recursos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; un plan cuya aprobación, efectivamente, se produjo el pasado 9 de marzo por parte del Consejo de Ministros, del anterior Gobierno del Partido Popular, pero que estaba pendiente desde hacía meses. En concreto, llevaba un retraso de quince meses, por lo que llegó tarde y, evidentemente, llegó mal. Lo hizo a espaldas de las comunidades autónomas, que en un flagrante acto de soberbia por parte del anterior Ejecutivo, no tuvo en cuenta las aportaciones y sugerencias de mucha de las regiones españolas, sobre todo, de Andalucía. Muchas de estas aportaciones eran de gran calado, de gran importancia, para que el plan fuese efectivo y sobre todo eficaz. Pero desde marzo muchas cosas han cambiado en este país, y lo han hecho para bien. Un nuevo gobierno socialista, que ha traído aires nuevos y regeneración política y democrática, y una sensibilidad hacia los colectivos más vulnerables, que no conocimos durante los casi siete años de Gobierno de Mariano Rajoy. Y esta sensibilidad también se ha visto reflejada en las políticas de vivienda, esas que para el Partido Popular y para el ministro De la Serna eran la cenicienta de su ministerio. Porque si bien el Ejecutivo de Pedro Sánchez, tal como anunció en la moción de censura, ha respetado las cuentas públicas del año 2018, sin ser sus cuentas públicas, ha intentado por todos los medios —y lo está consiguiendo— paliar la política de parches y de mínimos del Gobierno saliente, y lo está demostrando con hechos. Como dijo nuestra presidenta, Susana Díaz: cuando en Madrid gobernamos los socialistas, a Andalucía le va mucho mejor. Como muestra de ello, la firma del convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía, que se produjo hace escasamente un mes, apenas mes y medio más tarde de que Pedro Sánchez llegara a la Moncloa. Ya el ministro Ábalos rubricaba, junto a la presidenta andaluza y al consejero, este instrumento de ejecución. Lo que al Gobierno del Partido Popular le llevó diecisiete meses en el anterior plan le ha llevado al Gobierno socialista apenas dos meses. ¿Casualidad, señorías? No, causalidad. Y es que cuando no existe interés, cuando se mira hacia otro lado ante las necesidades de la población y, sobre todo, cuando da igual lo que pase en una comunidad autónoma en la que se llevan cuarenta años en el banquillo de la oposición, pasa lo que pasa.

Sin ánimo de ser exhaustiva, y mucho menos repetitiva, porque el señor consejero ya lo ha expuesto, sí pudiésemos destacar alguna de las aplicaciones que va a tener dicho convenio: un programa de ayudas al alquiler, con casi 81 millones de euros; de ayudas a personas en situaciones de desahucio o de lanzamiento de vivienda habitual, con 5,4 millones; el de fomento del parque de viviendas en alquiler, con 58,93; el de fomento de mejoras de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas, con casi 10 millones; el de fomento de la conservación, mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad de viviendas, con 82 millones de euros; el de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, con 60 millones, y por último —y muy importante—, el programa de ayudas a los jóvenes, que contará con 22 millones de euros. El Ministerio de Fomento, además, ya ordenó el pasado 29 de agosto, hace escasamente una semana, la transferencia de 24,67 millones de euros a la Junta de Andalucía para gestionar, convocar...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir acabando.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—..., adjudicar —finalizo ya—, y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda.

Por último, resaltar que la previsión es que el plan permita conceder 53.000..., perdón 56.312 ayudas en Andalucía. Además, generará nuevos puestos de trabajo.

Andalucía lo viene demostrando desde hace mucho tiempo, a pesar, incluso, de las trabas del Gobierno del Partido Popular. Y ahora, con los socialistas en la Moncloa, los hechos hablan por sí solos.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y para finalizar el debate tiene la palabra el señor consejero.

Cuando usted quiera.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar, en los siete minutos que tengo, responder la mayoría, si puedo, de los interrogantes planteados por los diferentes grupos.

Me van a permitir que empiece de mayor a menor. Por supuesto, agradecer a la señora Rubiño, portavoz del Grupo Socialista, la posición de apoyo al Gobierno de Andalucía. Yo creo que ha dado algunos datos que son muy interesantes y vienen para contestar también a algunas de las cosas que plantea la señora Martínez. Señora Martínez, el Gobierno de Andalucía no ha cambiado respecto a la posición del Gobierno de España,

para nada. Nosotros creemos firmemente que el Gobierno de España tiene que dedicar más recursos a la política de vivienda; lo dijimos en su momento y lo seguimos sosteniendo. Es verdad que se está aplicando el plan que quedó aprobado, y se están ejecutando los Presupuestos del Estado del año 2018, que estaban ejecutándose. Pero yo confío que si hay presupuesto del año 2019, haya más recursos para la política de vivienda, porque habrá un punto de inflexión entre lo que ustedes hacen como gobierno, donde las preocupaciones por la vivienda son bastante limitadas, a lo que un gobierno socialista puede hacer.

Mire usted, la media de recursos dedicados sobre PIB a la política de vivienda en Europa es del 1,4%. En España —y hablo del conjunto de las administraciones—, después de la crisis está en el 0,5%. El plan del Estado representa el 0,3. Por lo tanto, ahí hay un espacio importante que avanzar. Y yo no estoy cambiando de música ni de partitura respecto a la situación de este Gobierno y del anterior. Lo que pasa es que este Gobierno, para ejecutar una política diferente, tiene que aprobar unos Presupuestos Generales del Estado que no están aprobados, los del 2019. Ya veremos qué ocurre con eso. Por lo tanto, no hay cambio de opinión.

Usted habla de ejecución del plan. Yo se lo dije en alguna ocasión, lo que pasa es que seguramente no lo recuerda. Mire usted, los datos, por más que ustedes intentaron maquillarlos, pero los datos del Plan Estatal 2013-2016 eran 2.311 millones de euros; 2.311; le puedo dejar el *power point* con el que la ministra en aquel momento —hoy presidenta del Congreso de los Diputados—, lo presentó. Los datos del Plan 2018-2021 son 1.443, es decir, un 60% menos. Lo que ocurre es que ustedes recogieron, para decir que había subido, no la cifra de 2.308, sino la ejecución del plan, que era de 888 millones de euros. ¿No se han planteado el interrogante de cómo un plan que ustedes configuran con 2.300 millones, solo son capaces de ejecutar, como Estado, 888? Esa es la pregunta y el interrogante que ustedes tenían que plantearse para ver cuál es la ineficacia en la planificación y en qué programas plantean, en qué plazos. Los plazos no se llevaron, señora Rubiño. El problema es que si ustedes plantean en el Plan 2013-2016, aprobado en abril de 2013, la firma del convenio en septiembre de 2014, pues ya me estarán diciendo. Si la prórroga del 2017, ¿eh?, del 2016 a 2017, se firma el 25 de julio..., el 25 de julio, y nos dejan tres meses para ejecutar los programas, pues ya me dirán qué nivel de ejecución vamos a tener. Con todas las dificultades, Andalucía ha ejecutado por encima de la media del Plan Estatal, claramente; se lo puedo demostrar cuando usted quiera, por encima de la media.

Por lo tanto, en política de vivienda, yo comprendo que usted, en fin, es su tarea el ser oposición y dar..., pero den razones que sean sostenibles, que sean creíbles. No puede ser que ustedes cuelguen de afirmaciones voluntaristas y del vacío, pago el alquiler. Yo lo he dicho y lo he reconocido en muchas ocasiones, pero si es que la responsabilidad de por qué están tardando las ayudas en alquiler en pagarse más de lo que sería razonable, la tiene que ver la intransigencia del Gobierno de España, que se empeñó en que fuese concurrencia competitiva, una cosa que podía perfectamente, tratándose de ayudas sociales, usted cumple condiciones, usted cumple condiciones, no de forma arbitraria, cumple condiciones, se paga la ayuda.

Verá usted como las ayudas del año 2018, 2019 y 2020 se van a pagar con mucha más agilidad, porque al final, *in extremis*, el Gobierno acabó aceptando las sugerencias que le hemos hecho reiteradamente. Dejen ustedes que a las familias que están por debajo de dos veces y media de Iprem o en situación vulnerable no estén sometidas a concurrencia competitiva.

Por lo tanto, verá usted el punto de inflexión. Por lo tanto, lo que es de su responsabilidad no lo coloque en la responsabilidad del resto, porque tramitar 30.000 ayudas en régimen de concurrencia competitiva tiene

una complejidad administrativa muy grande. Verá usted como acabamos resolviendo este tema desde una posición mucho más sensata, y no llenando de complejidad cuando no es necesario.

Señora Molina, yo puedo participar en la literatura de las cosas que usted dice. En fin, son de canalización de principios, buenas voluntades, bonhomía, que es universalmente compartida, pero hechos, hechos.

Mire usted, nosotros hemos..., lo ha citado la señora Núñez también, utilizado una herramienta que es el derecho de tanteo para impedir que un fondo de inversión acabe haciéndose con 58 viviendas de un municipio, Santiponce —por cierto, gobernado en su momento por Izquierda Unida—, cuando quiebra la empresa pública de vivienda.

Por lo tanto, bueno, está bien que usted diga esas cosas. Yo, lo que son declaraciones de buenas intenciones, participo, pero los hechos a veces no se compadecen con las buenas intenciones. Es más, reiterando esa falta de coherencia, ustedes vienen al Parlamento Andalucía y votan en contra de tanteo y retracto, otra herramienta más en la caja de herramientas para dar respuesta a situaciones como esta.

Claro, ustedes e Izquierda Unida. Entonces, expliquen por qué, claro, una cosa es la literatura y las buenas intenciones, y otra cosa es la política. La política es la que resuelve y no deja al albur de un fondo de inversión, que tiene intereses legítimos, que yo no comparto, pero que es ganar dinero y no proteger la situación de las familias vulnerables. Bueno, nosotros hemos dotado al cuerpo legislativo andaluz de herramientas para poder salir al paso de eso y nos fuimos a una notaría, con un cheque de 760.000 euros, para impedir que ese fondo de inversión colocara un alquiler de media hoy de 150 euros, mañana en 400 o en 500 y en la antesala del desahucio.

Esa es la política útil al servicio de los andaluces, no las grandes proclamas que luego, al final, están vacías de contenido. Por lo tanto, miren las cosas que dicen y sean coherentes con las cosas que hacen. Allá, insisto, donde han gobernado yo me imagino que la alcaldesa o el alcalde de aquel tiempo, de Izquierda Unida, no tenía intención de hacer quebrar la empresa pública, pero lo cierto es que se quebró. No estaría tampoco, en la primera de sus prioridades, la política de vivienda, si no, no deja que quiebre ¿verdad?

Bueno, pues el Gobierno socialista de Andalucía ha permitido..., y ese es un claro ejemplo de políticas útiles al servicio de los intereses de los ciudadanos.

Habla usted de necesidades, sin duda. Pero yo le he dado antes el corolario de todas las acciones de política de vivienda del Gobierno de Andalucía durante años es que en la estadística nacional, no estadística del Gobierno de Andalucía, los datos de conservación y de accesibilidad son mejores que la media nacional.

Pues, ¿tiene que ver con la preocupación de las familias con su propia vivienda? Sin duda, pero eso debe estar equilibrado en el conjunto del territorio nacional. Si el diferencial existe, existe también porque ha habido una intención clarísima del Gobierno de Andalucía de dedicar recursos a esta política. Y en materia de accesibilidad, por ejemplo, en la etapa del 2000 hasta que la crisis golpea las cuentas públicas y hace que se paren algunas de las políticas, se instalan asesores en Andalucía para favorecer a 44.000 familias. Por eso, estamos por debajo de la media respecto a la nacional en temas de accesibilidad, y nos queda mucho por hacer. No estoy diciendo que estemos en el mejor de los mundos posibles, pero esos son los datos.

Señor Hernández White, cooperación, de acuerdo. Tan convencidos estamos de eso que al final en el propio Plan Andaluz de Vivienda, hemos establecido una línea, el año pasado, casi dos millones de euros, este

año seiscientos mil euros, para que los municipios hagan sus planes municipales de vivienda. Y, usted habla de Jaén, claro, nosotros tenemos voluntad de avanzar en Jaén, pero tiene que ser el Ayuntamiento de Jaén, que no tiene Plan Municipal de Vivienda, por cierto, como otros tantos en Andalucía, el que se acabe ocupando de redactar su plan, busque cooperación, tome la iniciativa y hagamos una política concertada entre el Gobierno de España, entre la Junta de Andalucía y el propio ayuntamiento.

Por lo tanto, cooperación, sin ninguna duda. Y estamos dando pasos en ese sentido, pero hace falta que la parte más cercana al problema acabe tomando alguna iniciativa.

Evaluación de las políticas, señora Martínez y señor Hernández White. Bueno, hay un Observatorio de la Vivienda en Andalucía, creo que no hay en muchos sitios, donde están recogidos todos los representantes de los diferentes sectores, que hacen un seguimiento y una evaluación y, por supuesto, este consejero que está dispuesto a venir al Parlamento a dar cuenta de la ejecución del plan cuando ustedes quieran.

Por lo tanto, elementos de evaluación y de transparencia los que ustedes quieran, sin ningún problema. No tenemos nada que ocultar, al contrario. Y para avanzar más en la dirección de las cosas que creemos que no hay que hacer, señora Martínez, se lo he reiterado en muchas ocasiones, supongo que su partido no se sentirá especialmente orgulloso de esa página escrita, en la historia de la política de vivienda en España, vendiendo el parque público de vivienda en Madrid y en la Comunidad Autónoma a fondos buitres.

Nosotros hemos aprobado un decreto, el día 28 de agosto, impidiendo que la Administración acabe..., desde luego no lo ha hecho la Junta de Andalucía nunca, ni lo va a hacer con un gobierno socialista, pero impidiendo con cuerpo legislativo que nadie tenga la tentación de acabar vendiendo parque público y vivienda a fondos especulativos.

Por tanto, una cosa son las proclamas, las declaraciones de intenciones, la bonhomía...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, debe ir acabando.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señora presidenta.

... y otra cosa son las acciones útiles en favor de los intereses del conjunto de los ciudadanos. Y yo estoy convencido de que cuando los andaluces ven que sus recursos, los impuestos que pagan, en el caso del ejemplo que le he puesto de Santiponce, van destinados a impedir que un fondo de inversión, que tiene objetivos de ganar dinero sin otra pretensión, no lo consigue, porque el dinero del conjunto de los andaluces va a favorecer políticas de incrementar el parque público de vivienda de impedir que eso caiga en manos de fondos especulativos, pues seguro que lo entienden, seguro que lo agradecen. Y me parece que ese es el camino por el que tenemos que seguir andando.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000861. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las licitaciones realizadas desde el año 2008 en infraestructuras públicas de comunicaciones por la Consejería de Fomento y Vivienda y los organismos que dependen de la misma

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizado este debate y pasamos al segundo punto, que es una comparecencia que ha pedido el Grupo Popular, a fin de informar sobre las licitaciones realizadas desde el año 2008 en infraestructuras públicas de comunicaciones por la Consejería de Fomento y Vivienda y los organismos que dependen de la misma.

Para ello tiene la palabra el señor consejero.

Cuando usted quiera.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias de nuevo, señora presidenta.

Resulta a todas luces indiscutible la relevancia del impacto que la contratación pública tiene en la economía de un territorio. Todos los ámbitos de actividad económica de un territorio se ven afectados, de forma directa o indirecta, por la contratación pública, que es, sin duda, una herramienta de política económica de gran relevancia. Y, por tanto, determina en gran medida la actividad de los sectores económicos y el desarrollo del país.

Me van a permitir, antes de entrar a los datos concretos de la ejecutoria de Andalucía y de la Consejería de Fomento, que es lo interesado por el Grupo Parlamentario Popular, que haga algunas consideraciones que contextualicen y ubiquen el trabajo de Andalucía dentro de la política económica general del país, del Gobierno de la nación y del resto de las comunidades autónomas. Uno no ocupa un lugar en el vacío, lo tiene referenciado con la posición de otros, ¿verdad?

La situación económica en los últimos años ha generado que los gobiernos europeos y, en especial, el español hayan limitado drásticamente el endeudamiento del Estado y reducido la cuantía de la contratación y de la inversión pública en nuevas infraestructuras situándonos en valores similares a los de los años noventa.

En materia de contratación pública en España, según datos de Seopan, el peso de la licitación sobre PIB pasó del 3,7% en el 2007 al 1,1% en el 2017. Es decir, de 35.340 millones de euros a 12.857. En cuanto a la distribución de la contratación de obra pública por tipos de obra, tomando en consideración los datos del último año disponible 2015, las licitaciones en infraestructura de transporte ocupan una primera posición con el 38,5% del total, seguidos por equipamientos sociales con el 19; la denominada otros equipamientos, con el 12,8, y las obras de urbanización, con el 12,6 de la licitación pública.

Solo la licitación de obras públicas convocadas por el Ministerio de Fomento se ha reducido en los últimos años en un porcentaje superior al 70% respecto al periodo inmediatamente anterior a la crisis.

¿Cómo se ubica este posicionamiento de España como país en el conjunto de la Unión Europea?

Bueno, pues en el conjunto de la Unión Europea se redujo la inversión entre 2009, el máximo de la serie, y 2017 en un 9%. En España esa caída ha sido del 58%. Me parece que estos datos son relevantes para saber dónde estamos y en qué medida las necesidades —todavía muchas, evidentemente, lo público es una tarea inacabada por definición— están avanzando al ritmo que a todos nos gustaría, pero estos son los datos del conjunto de la Unión Europea.

La inversión en infraestructuras de transportes en la Unión Europea a 28 se ha reducido entre 2009 y 2016 en un 1,7%, mientras que la caída en España supuso el 42%, solo por delante de Croacia. Nadie ha caído más que nosotros, salvo Croacia. En términos de porcentajes del PIB, ese peso de la inversión en infraestructuras del transporte ha pasado del 2,5% al 1,4%. En 2014, la inversión regionalizable del Grupo Fomento registró su mínimo, con 6.765 millones de euros. En 2018 fue de 7.000..., o está siendo de 7.398, solo un 9% más desde el momento más profundo de la crisis, en términos de recursos destinados a la inversión en infraestructuras de transportes.

No tengo que decirle, y usted lo sabe, que el modelo de financiación aplicado en el conjunto del Estado en relación a Andalucía ha penalizado también a Andalucía en los últimos siete años, con en torno a cinco mil quinientos millones de euros menos, lo que traducido a impacto en crecimiento son seis puntos y 200.000 empleos que hemos dejado de generar, en una región cuyo objetivo fundamental, yo creo que como todos, es el empleo, y desde luego está en tránsito a la convergencia, pero hay que acompañarlo de recursos para poderlo hacer. En eso ha sido responsable el Gobierno de España en relación con Andalucía.

Andalucía ha venido sufriendo desde el año 2012 un trato desigual e injusto en cuanto a la dotación presupuestaria para inversiones. Las inversiones, que las hemos planteado en términos de demanda respecto a nuestro peso poblacional, que es el 18%, no se han correspondido con esa cantidad. En el periodo 2012-2018 las inversiones presupuestadas del Grupo Fomento en Andalucía han sido del 14,4% del total regionalizable. Y hablo de las presupuestadas. Las inversiones realmente ejecutadas en 2017, último año que se puede constatar, ascendieron a 100,4 millones de euros, el menor registro de la serie histórica desde 1991. Las adjudicaciones en Andalucía representaron tan solo el 8,7% del total de España.

Bueno, este es el punto de referencia respecto a donde se ubica Andalucía en el conjunto del Estado español.

Desde el Gobierno de Andalucía, durante los últimos años venimos realizando un esfuerzo notable, de manera que a día de hoy el 12,2% del gasto no financiero se dedica a inversiones, frente al 5% del Estado. La patronal andaluza CEACOP valora positivamente que el volumen de inversión registrado en 2017 por la Junta de Andalucía haya experimentado un crecimiento interanual del 42%.

Y respecto a la inversión en infraestructuras y transportes y las comunicaciones que la Consejería de Fomento y Vivienda tiene la responsabilidad, sabe usted que el Presupuesto de 2018, vigente, tiene un montante de 857,55 millones de euros, lo que supone un crecimiento por quinto año consecutivo, habiendo experimentado las inversiones un aumento del 47% respecto al momento en que se toca fondo, que es 2014, en cuanto a volumen de inversiones. Desde el momento en que tocan fondo los recursos destinados por el Estado el crecimiento ha sido del 9%, no del 47%.

Durante los últimos años, lo hemos reiterado aquí, está recogido en el PITVI, las actuaciones prioritarias se han centrado en culminar aquellos proyectos que se encontraban en un avanzado estado de ejecución, así como en aquellos otros que por su interés socioeconómico, su aportación a la vertebración del territorio

y a la convergencia regional debían ser priorizados. Gracias a este esfuerzo, Andalucía dispone hoy de una red de carreteras de titularidad autonómica de 10.575 kilómetros, de los cuales, casi mil —978— corresponden a vías de alta capacidad, ejecutadas y gestionadas por la Junta de Andalucía. El 94% de la población reside ya a menos de 25 minutos de una vía de alta capacidad.

Andalucía cuenta con tres suburbanos operativos en tres capitales —Sevilla, Málaga y Granada—, a los que se sumarán en breve el tranvía de la bahía, la prolongación de la línea 1 del metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaira, el tranvía de Jaén, el de Vélez-Málaga, y en términos de inversión agregada ha representado una inversión de 2.600 millones de euros. Saben ustedes que tenemos el propósito de avanzar en la línea 3 del metro de Sevilla, con acuerdo con el Gobierno de España, que estamos en obras, lógicamente, para el concluir el metro de Málaga y que, en definitiva, nuestro objetivo es en el horizonte de 2020 permitir que haya 58 millones de ciudadanos andaluces que utilicen el método de transporte metro o tranvía en las capitales andaluzas, dentro de lo que es la potenciación del transporte público, que naturalmente es complementario y multimodal, desde la bicicleta al bus urbano o interurbano, al metro, con los diferentes instrumentos de que se dispone.

No le hablo de la inversión en puertos, unas de las estructuras más importantes de España, tenemos más de ochocientos kilómetros de costa, 37 puertos de titularidad autonómica, con una inversión para este año que está por encima de los 18 años, o la red logística de Andalucía, que tiene 200 millones de euros invertidos, con funcionamiento de la bahía de Algeciras, de Sevilla, de Málaga y de Córdoba, y ampliaciones previstas —la más inmediata, la de Antequera—, que va a estar en operación y contratada la obra en un plazo muy breve.

¿Cuál ha sido el importe de las licitaciones que la Consejería de Fomento y Vivienda y las agencias adscritas a ella han llevado a cabo en el periodo 2008-2018, que es el objeto de su pregunta, en materia de infraestructuras y de transporte y comunicaciones?

Las licitaciones desde 2008 a 2018 han representado un montante total —hablo de licitaciones— de 5.001 millones de euros, 5.001.419.720,18. Ese es el dato de licitación. En términos de esfuerzo inversor, la licitación de la Junta de Andalucía ha estado por encima de la media de las comunidades autónomas en España, de manera que la Junta de Andalucía ha licitado cada año el equivalente al 0,13% del PIB en infraestructuras de transportes durante el periodo 2009-2017, mientras que la media de las comunidades autónomas en España se ha situado en el 0,123%. La inversión de Andalucía ha sido superior a comunidades autónomas comparables por extensión o población, de forma que, si comparamos con la Generalitat Valenciana, la inversión en Andalucía..., vamos, la licitación en Andalucía —distingo entre la licitación y la inversión, después aterrizaremos en la inversión— ha sido un 62% por encima, si estamos hablando de la Comunidad un Madrid un 54% superior y si hablamos de la Generalitat de Cataluña un 38% superior, siempre relacionado con el PIB de cada una de las regiones. Y todo ello teniendo en cuenta lo que antes señalábamos, que durante este periodo la vigencia del sistema de financiación ha supuesto un trato injusto para Andalucía.

Las obras adjudicadas sobre lo licitado..., y ahí tienen que ver que las cantidades difieren, porque, entre otras cosas, hay una baja en las obras, una baja porcentual, en ocasiones notable, y hay algunas que, incluso después de estar licitadas, ha habido que..., a lo largo de los periodos de crisis ha habido que parar, pero los datos de adjudicación sobre lo licitado son 3.511 millones de euros, Dirección General de Infraestructuras, Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, dependiente de la misma. Es decir, el tanto por ciento de lo adjudicado y lo licitado es el 73,36%.

Como yo sé que usted tiene interés en valorar este dato en relación con otros disponibles y más comprensivos del conjunto de la dinámica de licitación y adjudicación en el conjunto del Estado, del Gobierno de España, pues en el periodo 2008-2017 el Ministerio de Fomento ha adjudicado el 66% de lo licitado, se licitó por valor de 61.382 millones de euros y se adjudicó por valor de 40.427 millones de euros. Mientras que, en el caso de Andalucía, la Consejería de Fomento y Vivienda y sus entidades adscritas en este periodo han adjudicado el 73,36% de lo que le digo, es decir, 7,3 puntos porcentuales por encima de la media de la ratio licitación/adjudicación que tiene el Gobierno de España en ese periodo.

Por tanto, este es el dato básico de lo que usted plantea. Hay un desagregado por año, que si tiene usted interés, pues, lógicamente, se lo traspasamos.

Ciertamente, entre lo licitado en el año 2008 y lo licitado en el año 2017, o 2018, hay una diferencia notabilísima: hay años en los que lo licitado son mil millones de euros y años en los que lo licitado son 68 millones de euros. Evidentemente, los ajustes que ha provocado la crisis, la necesidad de no superar los datos de porcentaje respecto al déficit que había establecido la Unión Europea al Estado español —y, consecuentemente, a las comunidades autónomas—, pues ha limitado notablemente el ajuste de inversión, que por eso le di al principio —para contextualizar el tema— los datos de caída de la inversión en el conjunto del Estado español, para que no acabe haciéndonos un análisis de Andalucía como si fuese una isla ajena a la dinámica económico-financiera, a las obligaciones de cumplimiento de los objetivos de déficit, a la incapacidad de ir a más endeudamiento para financiar inversiones de infraestructuras en transportes y contextualice, efectivamente, y haga un juicio más ponderado, más equilibrado, más ajustado a la realidad de lo que representa el esfuerzo inversor del conjunto de Andalucía.

Y les reitero: mientras que, desde el punto más bajo de la inversión del Estado hasta este momento, el presupuesto ha crecido 9%, desde el punto más bajo de la inversión en la Consejería de Fomento hasta este momento, ha crecido en un 47%. Nos gustaría ir a más velocidad; evidentemente, Andalucía está cumpliendo con los objetivos de déficit y estamos haciendo lo que se espera de un gobierno responsable. Y dentro de eso — igual que decíamos en materia de política de vivienda— el corolario de las inversiones, el resultado del esfuerzo sostenido por el Gobierno de Andalucía a lo largo de estos años, por hablarle de dos temas que tienen que ver con infraestructuras para la comunicación y el transporte: en materia de carreteras —casi 1.000 km de vías de alta capacidad generadas por el gobierno de Andalucía a lo largo de estos años; y en materia de movilidad en las ciudades, 2.600 millones de euros de inversión agregada en sistemas de transportes ferroviarios.

Por lo tanto, naturalmente, todo es ampliable, todo es mejorable. Los datos respecto al Estado y respecto a la media de las comunidades autónomas están a favor, claramente, del esfuerzo que Andalucía está haciendo en estos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bueno, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días y muchas gracias, señora presidenta y señor consejero y señorías.

Bueno, no seré yo, desde luego, en ningún caso, señor consejero, el que le diga a usted cómo tiene que explicar las cosas —hasta ahí podría llegar la broma—. Lo que está claro es que, muchas veces cuando le escucho, me da la impresión —y no tanto la impresión, sino la certeza, tengo la certeza— de que usted da saltos mortales en su explicación para intentar explicar lo inexplicable, que es el motivo de la comparecencia por la que nosotros le hemos solicitado hoy que hable sobre las licitación. Usted menos mal que al final ha hablado ya de las licitaciones; se ha tirado los diez primeros minutos hablando —una vez más— de un periodo del Gobierno de la nación —que le interesa usted hablar de él— para un poco tapar la gestión que ustedes hacen aquí, que yo voy a intentar centrar en el debate, y que me gustaría que usted pues en su segunda intervención aclarara un poco más.

Mire, señor consejero: esta comparecencia, lo que confirma, una vez más, es que es un caso más, un caso más, de tantos como hay en el gobierno de Andalucía, para desenmascarar esa política de salón que hace tanto la señora Díaz como su gobierno —usted incluido, por supuesto ¿no?— Y queda absolutamente demostrado, que lo que hace el Gobierno andaluz, en lo que se refiere a la gestión de las infraestructuras públicas de transporte en Andalucía —y concretamente, en la política que se refiere a su consejería y a los organismos que dependen de dicha consejería, que son los organismos inversores—, entendemos que es una política de puro teatro; es una política, señor Consejero, de *atrezzo* —si me permite la expresión.

Estamos cansados de ver —a lo largo y ancho de toda la legislatura y de todos los meses que han compuesto la legislatura, incluidos también los meses de este verano que está terminando— ver cómo diferentes representantes del Gobierno de Andalucía, del Gobierno socialista de Andalucía —tanto a nivel provincial como regional— prometen permanentemente acciones que van a realizar y referidas a las infraestructuras públicas del transporte, y lo hacen a lo largo y ancho de toda nuestra geografía regional. Promesas que se convierten —si me lo permite, señor consejero— en carne de boletín, en carne de boletín, de *BOJA*, en carne de *BOJA*, porque ahí es donde ustedes las justifican. Ustedes publican esas promesas que hacen, las anuncian a bombo a bombo y platillo y hasta —como usted ha dicho— las licitan, las convierten en licitaciones en los boletines. Y son en estas licitaciones donde hemos querido llamar su atención, donde hemos querido llamar la atención de la actuación del Gobierno. Porque nos gustaría, señor consejero, que nos explicara esa política de obras públicas en Andalucía, de magia, esas políticas de ahora me ves, ahora no me ves. Son promesas que ustedes hacen y que, de pronto, desaparecen del mapa de las intenciones del Gobierno, porque ya no vuelven a hablar más de ellas.

Mire usted —usted lo ha dicho, además—: hay tres organismos que soportan..., bueno, usted no ha dicho de los tres, usted ha dicho que hay organismos en su consejería que soportan..., yo creo que hay tres organismos —o tres agencias, tres— en su consejería que soportan la mayoría de las licitaciones referidas a las obras y servicios para intervenir en las infraestructuras de transportes públicos en Andalucía, que son: la Dirección General de Infraestructuras, la Dirección General de Movilidad y la Agencia de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. Todos sabemos que cuando una licitación se publica, es el momento en el que las empresas, andaluzas o de España, pues recurren a esas licitaciones presentando sus proyectos; acudiendo a

esas licitaciones que hace el Gobierno andaluz, las empresas concurren. Una vez que pasa ese plazo, el Gobierno —en la terminología que utiliza en su propia página web— pasa a la evaluación de dichas propuestas que hacen esas empresas, para posteriormente adjudicar el contrato. Yo no sé qué concepto tiene usted evaluación, señor consejero; yo creo que cuando pasamos a ese estadio de evaluación, según la nomenclatura —decía— de su propia consejería, estamos hablando de un plazo normal. Estamos hablando que, como mucho, en dos meses, salvo excepciones —que las puede haber, evidentemente, y seguramente estarán justificadas y usted las justificaría— en dos meses, no hay ninguna razón para que una licitación se adjudique. Creemos que no hay ninguna razón.

Pues bien, si comprobamos las licitaciones de estos tres organismos —que los hay muchos más, hay muchos más— pero fundamentalmente de estos tres organismos —y me remito exclusivamente a los datos oficiales que publican ustedes en la página web de la consejería—, comprobamos que esas licitaciones están en modo evaluación, se están evaluando desde el año, muchas, desde el año 2008. Están en modo evaluación desde hace diez años. No sé, está usted intentando explicarme..., pues tendrá que explicar eso: ¿cómo es que puede haber licitaciones en modo evaluación desde el año 2008? ¿Cómo puede haber licitaciones de obras de transportes, e infraestructuras de transporte en Andalucía desde el año 2008? ¿Qué están evaluando? ¡Qué pedazo de evaluación, señor consejero, diez años evaluando! ¿Quién está evaluando eso? Si me permite la expresión ¿qué organismo puede cometer una torpeza de estar diez años evaluando un proyecto de licitación? Alguno, de una cuantía, pues, podríamos decir que menor, con respecto a las cuantías que maneja la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta Andalucía, ¿no? En concreto, desde el año 2008 hasta el año 2018 —hasta el mes de mayo, para no meternos en el mes de junio y julio, porque se supone que esas licitaciones pueden estar todavía en periodo evaluación—, pero hasta el mes de mayo, estamos hablando de más de 700 millones de euros, estamos hablando concretamente de 731 millones de euros, están en modo evaluación en la Consejería Fomento vivienda. Concretamente, la Dirección General de Infraestructuras, algo más de 67 millones de euros; la Dirección General de Movilidad, casi dos millones de euros, y la Agencia de Obra Pública de Andalucía, más de 670 millones de euros. Se licitan las obras de más de 700 millones de euros para infraestructuras de transporte Andalucía, y se quedan en modo evaluación.

Si me lo permite, señora presidenta, que estoy viendo mi tiempo: si no le importa, acumulo, y ya solamente tengo una intervención. Muchas gracias.

Una cantidad, señor consejero, absolutamente inadmisibles de licitaciones paralizadas; usted tendrá que explicar cómo existe esa cantidad de licitaciones paralizadas por parte de su consejería.

Yo lo siento mucho, señor consejero, pero yo tengo que hablar de política engañosa. Yo tengo que hablar de falsas promesas en obras y servicios, en las carreteras, en las cercanías, en los metros andaluces... Yo estoy hablando de falsas promesas que ustedes van haciendo a lo largo y ancho de toda Andalucía. No se ocurre otra explicación, no se me ocurre otra explicación. Porque es que hay decenas de ejemplos en esos más de 700 millones de euros, referidos a arreglos de firmes en carretera, firmes muy necesarios en las carreteras andaluzas. Hablamos de inversiones en cercanías, hablamos de algo preocupante, como pueden ser —que seguro que le preocupa a usted también, por supuesto— de seguridad, de inversiones de seguridad en carretera, hablamos de señalizaciones en carretera.

Además, le decía que es una política engañosa, y permítame que le diga, electoralista, puesto que lo hacen a lo largo y ancho de toda Andalucía, a lo largo y ancho de todas las provincias y casi a lo largo y ancho de todas las comarcas de Andalucía, para tener a todo el mundo contento con sus promesas y con sus falsas promesas.

Demuestra eso, demuestra ese uso electoralista que se hace desde el Gobierno también con la obra pública, también con la obra pública en Andalucía.

Se promete, señor consejero, se usa el boletín para justificar. Usted va con el boletín por delante para decir que están en ello, para decir que están en ello, pero después nadie más se acuerda. ¿O usted se acuerda de las licitaciones del año 2008? Es verdad que usted no era consejero, pero, bueno, era un Gobierno socialista, y usted es heredero de ese Gobierno socialista y de la política de ese Gobierno socialista, porque está muy contento con lo que se hizo también en el año 2008.

Por cierto, sería interesante saber qué es lo que ha pasado del 2008 para atrás, que eso no se publica en la página web de la consejería. Probablemente hayan puesto ustedes ese término porque habrá también muchísimas licitaciones del año 2008 para atrás que también estaban en modo evaluación. Eso no hemos podido averiguar, no lo hemos podido averiguar, señor consejero, porque no está publicado. Probablemente, hayan dicho ustedes, bueno, del año 2008 vamos a decir que han prescrito, y del año 2008 para atrás no vamos a publicar nada. Pero habrá que ver la cantidad de obras licitadas en modo evaluación también desde el año 2008 para atrás.

A eso hay que añadir también, señor consejero, las falsas expectativas que ustedes crean en las empresas, mayormente en las que más nos preocupan, que son las andaluzas. Generan en esas empresas y en esos empresarios unas falsas expectativas de obra que después además no cumplen, con las repercusiones que eso tiene también para el empleo, señor consejero. Y fíjese usted en los días que tenemos que hablar de empleo, en los trágicos días que tenemos que hablar de empleo, después de mucho tiempo, una vez más en Andalucía, de la pérdida de empleo tan brutal que se ha producido durante el mes pasado. No está la cosa para jugar mucho con el empleo, señor consejero.

En definitiva, yo creo que... Creemos que la señora Díaz lo mejor que sabe hacer es esa política virtual, esa política de propaganda y esa política de cortafuegos y, en definitiva, de mentirles a los andaluces. Prometen cosas que, desde luego, nunca hacen, y la prueba más palpable está en esas licitaciones desde el año 2008.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra por siete minutos, y cerramos ya la intervención.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Bueno, usted puede tratar de retorcer los argumentos como quiera, pero los datos de la estadística no andaluza, de estadística pública nacional son los que son, y no tenemos que tapar ninguna gestión. Tenemos, prácticamente, que airearla, airearla y explicarles a los ciudadanos qué hacemos con sus recursos, que de eso se trata, y qué hacemos con la confianza que nos han puesto en las manos durante cuatro años.

Este es el juego, el limpio juego. No hay otra cosa. ¿Qué hay algunas cosas que son explicables y que, desde el punto de vista de la tramitación administrativa, pueden estar, efectivamente, en una posición de paralización? Usted sabe algunas, por ejemplo, el eje ferroviario transversal de Andalucía. Le suena, ¿verdad? Claro. Eso tendrá la calificación administrativa que usted quiera, la responsabilidad política con el anterior Gobierno y con este, la posición de Andalucía no ha cambiado, es que desde que se acaba aprobando el Reglamento 1315 de la Unión Europea que define la Red Transeuropea de Transporte y de los nueve corredores ferroviarios que hay en Europa, dos nacen en Andalucía en el kilómetro cero, que es Algeciras, ese eje ferroviario transversal de Andalucía, que va desde Sevilla, Marchena, Antequera dirección Málaga, al final, Granada, Almería forma parte de la Red Transeuropea de Transporte. Y el que el Gobierno de Andalucía, en su momento, en su momento, entendiendo que esa era la A-92 ferroviaria de Andalucía, por lo tanto, básica para articular un territorio tan extenso como Andalucía tomara la iniciativa, no significa que después de que la Unión Europea entienda que es fundamental para Europa, dentro de la Red Transeuropea, si no, no estaría definido como Red Transeuropea, no se sienta preocupado el Gobierno de España.

Por lo tanto, que usted acabe tratando de hacer de eso un incumplimiento... No, no, esto es una anticipación de lo que necesitaba Andalucía por parte de un Gobierno socialista en aquel momento, que, fíjese usted, la realidad a la hora de planificar desde la perspectiva europea, acaba bendiciendo. Hombre, desde ese momento no pretenderá usted que, además, sea el Gobierno de Andalucía el que siga financiando esa infraestructura.

Y yo se lo dije al señor Íñigo de la Serna en ese momento, y se lo diré a este ministro es los mismos términos. Mire usted, cuando usted me dé una referencia de algún tramo de la Red Ferroviaria Transeuropea, que le esté pidiendo desde el Gobierno de la nación a una comunidad autónoma, tendrá legitimidad para pedirlo a Andalucía, si no, no.

Por lo tanto, el que usted acabe asociando de las cosas que están licitadas, y algunas de ellas con explicación convincente como esta, parada, no puede asociar usted a que tratamos de tapar ninguna fecha. Los datos se los he dado en relación con la media de las comunidades autónomas y, además, le he hecho la posilla, por si se le ha olvidado, que el tratamiento que Andalucía ha tenido cuando hablamos de la financiación autonómica estamos hablando de los recursos que van destinados a financiar las competencias propias del Gobierno de Andalucía: la salud, la educación, la dependencia. Por cierto, ¿saben cuánto?, el 20% más o menos de lo que le correspondía al Gobierno de la nación, que es el 50.

Bueno, a pesar de todo eso, a pesar de una merma notable en el flujo de ingresos para financiar las políticas de la Junta Andalucía, incluidas las infraestructuras, estamos invirtiendo por encima de la media, respecto a la riqueza relativa de cada territorio, y le he citado tres comunidades autónomas: Valencia, Madrid o Cataluña.

Y si quiere que la referencia la hagamos con el Estado, le he dicho, sobre el punto de máxima caída de la inversión del Gobierno de España en el conjunto del territorio, el salto desde tocar valle hasta el momento actual, presupuesto del 2018, es un 9% de crecimiento, en Andalucía, un 47%. ¿Que aspiramos a más? Sin duda, pero estos son los datos.

Y si hablamos de cuál es el compromiso del Gobierno de España con sus competencias en Andalucía, Presupuestos Generales del Estado, aspiración, disposición adicional tercera, el 18%, estamos hablando..., bueno, le he dado el dato, yo creo que en la anterior o en esta intervención, en el año 2017, 8,5% de licitación en Andalucía respecto a lo que se ha licitado en el conjunto de España, no 18, ocho.

Bueno, claro, que ustedes con esa ejecutoria vengan de forma ufana a enmendar pretendidamente con legitimidad y autoridad moral tiene la legitimidad democrática que le dan las urnas, que yo no se la voy a negar, obviamente, se la reconozco. El Gobierno de Andalucía no representa el sentir de absolutamente todos los ciudadanos, o sea, es plural y cada uno tiene [...], sentir de la mayoría y gobiernan para la totalidad, eso es evidente. Pero, hombre, con su hoja de servicios, como partido que apoya a un Gobierno que ha maltratado sistemáticamente a Andalucía, no vengan aquí a dar muchos ejemplos, porque estos son los datos. Y si usted tiene interés en conocer la inversión desagregada de todos estos temas, yo se lo puedo decir cuando usted quiera. Y comparezco para explicarle la ejecución de las obras que están terminadas, de las que están en fase de redacción de proyecto, de las que están en licitación, de las que están en ejecución y, evidentemente, hay saltos.

Mire usted, nosotros hemos hecho obras de emergencia como consecuencia de las lluvias de este invierno-primavera en Andalucía, que han sido extraordinariamente beneficiosas para la agricultura, para la regulación de los embalses, para los abastecimientos, para la ganadería, para todo. Pero han tenido un asociado elemento, que es el deterioro de las carreteras. ¿Sabe usted cuál es la media de las bajas en obras de emergencia? Que no se las hemos dado a este o aquel, no, no, para una obra de emergencia hemos pedido 18 ofertas. ¿Sabe usted cuál ha sido la baja media?, el 42%.

Entonces, entre lo que usted licita y lo que adjudica hay una distancia, evidentemente, claro. Entonces, los números son estos. Por tanto, transparencia absoluta.

Cuando usted habla de la evaluación, cuando se licita una obra, este es un proceso reglado, tan reglado que en el propio pliego de condiciones para la licitación está contenida la fecha en la que se abre la oferta técnica, y en otro momento diferente la oferta económica. Por supuesto, de manera pública.

Entonces, no se invente usted cosas tratando de trasladar que hay un espacio de opacidad que pretendemos ocultar, para nada. Licitación, y en las previas condiciones de la licitación se dice cuáles son, evidentemente qué se pretende hacer, cuál es la clasificación exigida en la empresa, cuáles son los plazos en los que tiene que presentar la oferta, cuándo se abre el sobre de la oferta técnica de todas las empresas que concurren, que suelen ser 20, 30, depende del volumen de la obra, y cuándo se abre la oferta económica.

Y todo eso se adjudica, claro, a continuación. Y le pongo un ejemplo donde hay una situación donde puede haber una obra que, por razones explicables, políticamente explicables, está parada. Pero el resto forma parte de un esfuerzo importante que se está haciendo desde Andalucía, y estamos tratando, efectivamente, de responder, con los recursos que tenemos, no a todo lo que nos gustaría. No renunciamos a nada, yo sé que hay muchas ambiciones en muchas partes del territorio de Andalucía que nos gustaría poder resolver con más rapidez: la autovía del Olivar, por ejemplo, mire usted; el desdoblamiento desde Lucena a Puente Genil, Lucena-Estepa, porque hay ya flujo de tráfico que lo justifica. Y en este momento no hemos podido hacerlo en el escenario hasta el 2020, salvo que cambien las condiciones financieras del Gobierno de Andalucía, que también aspiramos a que cambien.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

Y, por tanto, lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con sentido común, con transparencia, con explicación de cada cosa de las que hacemos y de las que no podemos hacer. Y cuando usted quiera, si quiere tener más información, no tiene más que pedirme una comparecencia para lo que le guste, para lo que le apetezca, en uso de su legitimidad democrática como representante de los ciudadanos andaluces, que yo estoy aquí compareciendo para explicárselo.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la intervención.

10-18/POC-001313. Pregunta oral relativa a obras de la carretera entre Tomares y Bormujos (Sevilla)

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto, que son preguntas con ruego de respuesta oral.

La primera era propuesta por Izquierda Unida. Como no está, pues pasamos a la segunda, relativa a las obras de la carretera entre Tomares y Bormujos, Sevilla.

Esta segunda pregunta está propuesta por el Grupo Ciudadanos, y para ello tiene la palabra la señora Escrivá. Cuando usted quiera.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los vecinos de Tomares y Bormujos continúan preocupados por su seguridad vial, por la seguridad vial al cruzar, ya sea andando, en bicicleta, o incluso en coche, por un tramo de la carretera que une sus dos localidades, en concreto de la carretera A-8036.

Un tramo de 1,2 kilómetros, pero que tiene 500 metros de especial peligrosidad, porque no cuenta ni con arcén, ni con iluminación, ni con reductores de velocidad, ni tampoco acerado, pero que tiene un elevado tránsito, un elevado tránsito de coches, de bicicletas y peatones. Un riesgo que ha dado lugar a accidentes de variada consideración, aunque, como usted bien dijo hace un año, ninguno de ellos de grave consideración.

Ante este peligro, los vecinos ya reclamaron al ayuntamiento, y este aprobó en el 2015 una moción para instar a la Junta a que tomara actuaciones respecto a eso, respecto a la construcción del arcén, de la instalación de iluminación, en tener un acerado y reductores de velocidad.

Esto ya fue en el 2015. En año y medio, este Gobierno pues no tomó ninguna medida al respecto, y hace un año, en julio, concretamente, el 2017, ya le preguntamos a usted que si iba a hacer algo, y usted nos contestó que bueno, que la carretera estaba en buen estado, pero que sí que podía mejorarse el tránsito para ciclistas y peatones.

Porque, claro, nosotros no le preguntamos por el estado de la carretera en sí, sino por las actuaciones complementarias. Y nos dijo que su voluntad era reunirse y cooperar con los dos ayuntamientos afectados para consensuar la mejor solución posible, una solución que, según sus palabras, no era especialmente costosa.

Pero, señor consejero, es que ha pasado más de un año y, que nosotros sepamos, y por eso le preguntamos hoy aquí, no ha habido ningún avance. No ha habido ningún avance, no sabemos si se ha reunido con los ayuntamientos, no sabemos si se ha hecho un proyecto para esta urbanización, no sabemos nada.

Porque usted en su intervención del año pasado nos dijo que era difícil porque estaba prácticamente embebida en la ciudad, y es verdad, está embebida en la ciudad, pero, como se trata de ampliarla, hay uno de los márgenes que sí permite esa ampliación y la dotación de estos nuevos elementos.

Bueno, la pregunta es, lógicamente, qué se ha hecho desde julio de 2017 hasta ahora, y qué se piensa hacer en estos próximos meses, si se piensa seguir avanzando —si es que se ha avanzado algo— o si realmente se piensa o no hacer las obras.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Intento contestarle con brevedad. Efectivamente, como usted señala, es una vía de un kilómetro y 200 metros, entre los términos municipales de Tomares y Bormujos, carretera cedida en su momento por la Diputación de Sevilla en el año 2007, y que es una carretera encajonada en los límites de las urbanizaciones. Y señalo: urbanizaciones.

La problemática no es igual en el término municipal de Tomares y en el término municipal de Bormujos. La ordenación del tránsito en las urbanizaciones es una competencia estrictamente municipal, de forma que, en el término municipal de Bormujos, el problema de la permeabilidad peatonal, de ciclistas y peatones, está resuelto mediante una calle que transcurre en paralelo, con acerado e iluminación municipal.

Es decir, quien tiene que ordenar las urbanizaciones y mejorar las condiciones es el ayuntamiento, no la Junta de Andalucía. Y si eso ha ocurrido en Bormujos, es lo que tiene que ocurrir en Tomares.

Dicho eso, como elemento complementario, ¿la Junta de Andalucía está dispuesta a cooperar con los ayuntamientos en la mejora de las condiciones? Pues evidentemente. Lo que no puede es sustituir el esfuerzo de ordenación de las urbanizaciones que tiene que hacer el ayuntamiento, porque, con el Plan General de Planificación Urbana en la mano, es una competencia estrictamente municipal. Y, por tanto, si hay un problema de permeabilidad de las urbanizaciones, que están encima de la carretera encajonada, y no hay caminos de servicios y no hay posibilidad de transitar, tendrá que ver el ayuntamiento cómo lo resuelve.

Es que, aunque queramos, desde la carretera no se puede resolver. Es un problema de movilidad dentro de las propias urbanizaciones y de tránsito de un sitio a otro.

Por tanto, nosotros estamos en condiciones de ofrecer nuestra cooperación para poder..., pero insisto: dos municipios, un kilómetro y 200 metros, una realidad en un sitio está básicamente resuelta, en el otro, que es el tramo de 500 metros, vinculado al Ayuntamiento de Tomares, no está resuelto.

Por tanto, si el Ayuntamiento de Tomares toma nota de lo que se hace en el Ayuntamiento de Bormujos, pues seguramente podamos avanzar a mayor velocidad y con mayor eficacia, porque es un espacio de competencia del ayuntamiento en cada caso. Se trata de ordenar las urbanizaciones.

Dicho eso, estamos, lógicamente, con estos ayuntamientos, y con el resto, dispuestos a la cooperación en la mejora de la seguridad vial en la parte que podemos hacer, pero no podemos ordenar las urbanizaciones nosotros, porque es un tema de competencia municipal.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001326. Pregunta oral relativa a previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Popular, relativa a la previsión de ejecución de la duplicación de la carretera A-2078.

Para ello tiene la palabra el señor Saldaña.

Cuando usted quiera.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, le voy a hacer una pregunta sobre una carretera de exclusiva competencia de la Junta de Andalucía, aunque une determinados municipios, lo digo para que centre usted también la contestación.

La carretera A-2078 no es la primera vez que le preguntamos sobre esta carretera, pero, para que los que nos puedan escuchar lo tengan más claro, es la carretera que une el cruce de la venta Antonio con el cruce de la carretera de Rota con el puerto, a la altura de la base de Rota, y que pasa por los penales, por los centros penitenciarios y por la venta El Cepo.

Una carretera importante que, como usted sabe, tiene mucha importancia en la vertebración del tráfico de distintos municipios. Estamos hablando de El Puerto, de Rota, de Chipiona, de Sanlúcar y de Jerez. Más de cuatrocientas mil personas que viven en esos municipios, en verano casi medio millón o más de medio millón de personas, y queremos saber exactamente, y quieren saber los ciudadanos, cuál es la previsión temporal y presupuestaria que tiene usted como consejero —y, por tanto, la Junta Andalucía— para la duplicación de esa carretera —duplicación, dos vías por sentido, ¿eh?—, duplicación de esta carretera.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Saldaña, a mí me parece usted tiene un magnífico sentido de la oportunidad. Supongo que como sabe que una de las intervenciones que se adjudicó, de un millón de euros, está a punto de finalizarse a mitad de septiembre, querrá aparecer ante la opinión pública como que es el hacedor de esa intervención del Gobierno de Andalucía. Y como sabe que está licitada en el mes de agosto otra intervención de casi cinco mi-

llones de euros —se adjudicará en un plazo muy breve, una vez que esté hecha la evaluación, como dice el señor Bueno—, pues querrá aparecer también ante la opinión pública como que es el hacedor de esa nueva intervención. La suma de ambas intervenciones son seis millones de euros de intervención, que van a mejorar notablemente las condiciones de circulación por esa carretera. De forma que habrá una ensanche de su trazado; hay una mejora de las condiciones, con carriles más anchos, con arcenes, con eliminación de curvas peligrosas. Y, por tanto, vamos a hacer lo que, dentro de las capacidades y de las necesidades de esta vía de comunicación, podemos hacer.

De manera que yo le alabo su sentido de la oportunidad, porque así podrá parecer que es un látigo implacable del Gobierno de Andalucía, y que su actitud lleva a que dos proyectos... —obviamente, el alcalde de Rota es el que ha planteado desde hace mucho tiempo el tema—, pues se ha puesto en marcha el Gobierno de Andalucía porque usted lo ha planteado en la Comisión de Fomento.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, viniendo de usted, no sé si considerar lo del sentido de la oportunidad como un halago o como una ofensa, no sé cómo interpretarlo, ¿no?

Sí decirle que el alcalde de Rota no debe hacer mucho tiempo, porque no llega a cuatro años que es alcalde de Rota. Esto es una reivindicación que llevan haciendo los vecinos de Rota, Chipiona, Sanlúcar, Jerez, El Puerto, desde hace mucho tiempo. Yo no le estoy preguntando por el calmante que usted le está dando al enfermo; le estoy preguntando por cuándo le va a arreglar el problema de raíz. Si alguien tiene un problema gordo sanitario, pues si usted le da un calmante pues no le duele durante un tiempo. Pero lo que estamos diciendo es cuándo va usted a arreglar el problema de fondo que tiene esta carretera, que es la duplicación.

Una de las carreteras con más alta siniestralidad, una de las carreteras que tiene peor trazado, con cambios de rasante con dificultad en el tránsito. Y unas obras que ustedes están haciendo, que puede ser que haya sido por la presión de la oposición, pero que son totalmente insuficientes. Y, por lo tanto, me gustaría que ciñera usted la contestación a la pregunta que le estamos haciendo: ¿cuándo tienen ustedes previsto duplicar la carretera A-2078, que une Jerez con Rota, evidentemente importante para Sanlúcar, El Puerto y Chipiona? ¿Cuándo tienen ustedes previsto, desde el punto de vista presupuestario y temporal, la duplicación de esta carretera? Le pediría, por favor, que me conteste a lo que le estoy preguntando, no me hable usted de lo que hace o deja de hacer. ¿Cuándo tienen ustedes previsto duplicar la carretera 2078, para que lo sepan no solo el PP, sino los vecinos de este municipio?

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Le he dado las razones de lo que estamos haciendo. No sé si usted, que parece que es profesional del ramo de la ingeniería, conoce que el índice medio diario de la carretera es 6.781 vehículos. Y no sé si tiene interiorizados los estándares, cuándo se aconseja hacer una duplicación de una carretera en el conjunto del Estado español. Si usted se inventa otro libro particular, pues allá usted con su libro y con las expectativas que genera en el conjunto de la sociedad, de momento, sin fundamento.

Con los recursos que tenemos y con las necesidades, en base al índice medio diario que tiene esa carretera, le estoy diciendo, estamos haciendo un ensanche en todo su trazado para mejorar las condiciones de seguridad. Con carriles más anchos, con arcenes y con eliminación de curvas peligrosas. Creemos que es, a juicio de los técnicos, una solución suficiente para dar mayor nivel de seguridad a esta carretera.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001347. Pregunta oral relativa a implicación de la Junta de Andalucía en el proyecto de innovación de Hyperloop en Bobadilla, Antequera

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Ciudadanos, relativa a la implicación de la Junta de Andalucía en el proyecto de innovación Hyperloop, en Bobadilla, Antequera. Para ello, tiene la palabra el señor Hernández.

Cuando usted quiera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, conocimos este verano, por los medios de comunicación, la firma de un convenio entre Adif, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y la empresa Virgin, para la implantación de un proyecto de innovación en Bobadilla, sobre el Hyperloop. Quería preguntarle por la implicación de la Junta de Andalucía, y si juega algún papel en este convenio, quizá a futuro... Quería preguntarle por la información que nos pueda dar; si juega algún papel el eje ferroviario transversal —que se empezó a construir y que se abandonó su construcción— entre Antequera y Marchena, en la provincia de Sevilla; quería preguntarle si eso está previsto dentro de este proyecto, que puede ser muy importante para Andalucía.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, desde luego, decirle que desde la Consejería de Fomento valoramos muy satisfactoriamente que se haya producido esa firma entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y la compañía Virgin-Hyperloop. Todo lo que represente innovación... No se elige, por parte de Virgin, de forma casual el enclavamiento; estamos hablando de unas infraestructuras que Adif tiene en la zona muy importantes, que son susceptibles de ser utilizadas con gran aprovechamiento. Estamos hablando del Parque Tecnológico de Andalucía, un centro operativo en materia de tecnologías ferroviarias, que es el resultado del trabajo de años y de la colaboración suscrita entre la Junta Andalucía con el Gobierno de España y con las universidades de Málaga y Sevilla en su momento; estamos hablando, lógicamente, de lo que representa la innovación, el de-

sarrollo en materia de movilidad, y en el futuro de las comunicaciones que pasan, sin duda, por comunicaciones a más velocidad, con menos impacto ambiental y, por tanto, en la senda de lo que es la sostenibilidad.

La elección del enclavamiento por parte de esa compañía, bueno, es el resultado de esto. A Andalucía le viene magníficamente, y estamos planteando, lógicamente, que tanto el sector aeronáutico, como las tecnologías de la información, como la biotecnología, como las ciencias de la salud, como todo lo que represente valor añadido en la investigación y desarrollo y el empleo de alta cualificación, son elementos muy favorables y muy positivos para Andalucía. Desde la Consejería de Fomento no hemos sido, de momento, requeridos por la compañía, pero, desde luego, estamos abiertos, en lo que a nuestras capacidades pueda competir, en meter el hombro para que un proyecto de esta naturaleza acabe encontrando su senda de producir rentabilidad económica, empleo, prosperidad en el conjunto de Andalucía.

La existencia del puerto seco de Antequera y todo lo que representan las comunicaciones en materia de movilidad, pues yo creo que también forma parte... —el eje Algeciras-Bobadilla, Madrid-París—, todo representa un conjunto de razones que se complementan para que haya sido elegido este enclavamiento.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Le hacemos esta pregunta, señor consejero, porque hemos echado de menos esa implicación, por parte de la Junta de Andalucía, en este proyecto, que, como usted está diciendo, es realmente importante para el futuro de Andalucía, para la innovación en materia ferroviaria, y para la innovación también en materia logística y de comunicaciones. Ha comentado el puerto seco Antequera, del que, por cierto —y ya aprovecho también para preguntarle—, no hemos vuelto a saber nada; no conocemos en qué fecha va a ser va a ser licitado, ¿se va a iniciar, se va a finalizar el plan especial?

Lo que sí le pediría, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es que no dejen pasar el tren de la innovación en Andalucía; que nos sumemos, de la forma más efectiva posible, a proyectos de innovación como este, que puede suponer que ponga a Andalucía en el centro de la innovación en materia ferroviaria, en materia de comunicaciones, y que el clúster ferroviario al que se ha unido la Junta de Andalucía, que usted ha mencionado, que se encuentra en el Parque Tecnológico de Andalucía, juegue realmente un papel primordial, porque ahí hay empresas andaluzas, en ese clúster, y pensamos que Andalucía se tiene que subir a la vía, a este asunto importantísimo para desarrollar nuestra economía y para sumarnos a la innovación.

Eso era lo que le quería plantear, si el eje ferroviario transversal juega algún papel y qué papel, también, va a jugar la Junta de Andalucía y la política en materia logística.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, brevemente.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Con mucha brevedad, señora presidenta.

Por empezar por lo que planteaba, en relación con el puerto seco. El pasado 25 de julio se aprobó el Plan Especial de Ordenación del Área Logística, 25 de julio; estamos en el trámite de autorización ambiental unificada del proyecto de urbanización y, tal como teníamos previsto, en los próximos meses, muy pocos, estará iniciada la obra.

El Gobierno de Andalucía está metiendo el hombro, lógicamente. En la medida en que se ha requerido, a través de la Consejería de Economía, a través de la Consejería de Innovación y a través de la línea de ayudas que la empresa ya ha trasladado que piensa solicitar dentro de las diferentes líneas de apoyo público a la inversión privada que anualmente saca el Gobierno de Andalucía, como el Gobierno de España, ¿no?

Por tanto, da igual desde qué departamento, Innovación, Economía o la propia Consejería de Fomento. En la medida en que podamos ser útiles, estaremos metiendo el hombro para que este proyecto se convierta en realidad.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001364. Pregunta oral relativa a Rehabilitación Autonómica de Viviendas

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez. Cuando usted quiera.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, hoy queremos hacerle una pregunta muy concreta, y es cuándo va a realizar la convocatoria del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Estamos tramitando una orden que dará cumplimiento a las previsiones del plan de vivienda y en la que se regulan las bases de concesión de las subvenciones. Durante las anualidades 2019 y 2020 se van a destinar 24.532.000 euros, con estimación de 3.060 viviendas beneficiadas, con 8.000 euros de media por vivienda.

El pasado 19 de julio se celebró una reunión con la comisión de seguimiento del plan de vivienda, en la que se presentaron a los agentes económicos y sociales, promotores públicos, municipios y consumidores, esta línea de ayudas. El 28 de julio se suscribió la resolución de inicio preceptivo para la tramitación, y a continuación ha sido remitida en el trámite de audiencia pública.

En este momento ya tenemos el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, y, por tanto, será inminente la publicación en el último trimestre de este año.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señoría.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señor consejero, el último trimestre de este año será la primera convocatoria de un programa que es el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, que es un programa fundamental para muchos municipios de Andalucía, el llamado «rehabilitación de los pueblos, rehabilitación preferente», por el cual muchas viviendas unifamiliares rehabilitan las condiciones básicas de habitabilidad, las estructuras de los tejados, la consecución de cuartos de baño en muchas viviendas, que todavía los municipios no las tienen.

Un programa por el cual los ayuntamientos se hacen entidades colaboradoras, y para ello tienen que firmar previamente un convenio con la consejería. Por lo tanto, es un programa que ustedes, señor consejero, prometieron poner en marcha en el año 2016.

Mire, del cuadro de objetivos del plan andaluz, en el año 2016 ustedes ponían aquí 600 viviendas; en el año 2017, 1.400, y en el año 2018, 1.100. Un total de 3.100 viviendas que no se han puesto en marcha. Ustedes han impedido que este modelo de rehabilitación llegue hasta el 13% de los municipios, hasta 100 municipios se podrían haber beneficiado. Ustedes lo ponen y no lo cumplen. ¿Por qué?, porque la financiación era totalmente autonómica.

Y decían antes..., le decía yo que el ciento por ciento prácticamente de la financiación del plan estatal en el periodo anterior había sido del Gobierno de la nación, y aquí tiene usted la muestra, señor consejero: tres millones en el año 2016, uno en 2017 y otro en 2018, en este que estamos. Son casi cinco millones de rehabilitación, destinados a colaborar con los ayuntamientos, que no se han puesto en marcha. Díganos cuál es la razón, porque no alcanzamos a entender. Usted, que defiende el Plan Andaluz de Vivienda y, sin embargo, un programa específicamente andaluz, con financiación netamente andaluza, y que no se ha puesto en marcha, cuando además va destinado a las viviendas que más lo necesitan y a las personas que más lo necesitan. Explíquelo, señor consejero, y póngalo inmediatamente en marcha.

Mire, el último programa que se hizo de esta materia fue en el año 2012 para cubrir proyectos de rehabilitación de los años 2008 y 2009. Díganos si esta es una política social de vivienda y rehabilitación. Ustedes, que hablan y hablan y hablan, pero esta es la auténtica realidad.

Díganos, señor consejero.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

No hablamos, hablamos y hablamos; hacemos y hacemos en la buena dirección. Antes cité lo de Santiponce, les he citado a ustedes la venta de parque público a fondos buitres, y eso es hacer en la dirección inadecuada. Y nosotros hacemos en la dirección adecuada.

Ciento sesenta mil viviendas se han rehabilitado en Andalucía con el Plan de Rehabilitación Autonómica. La aportación del plan del Estado, estos años atrás, al conjunto de recursos dedicados a la política de vivienda en Andalucía es el 24%, solo eso. Cosas como la adecuación funcional básica, que han representado casi cien millones de euros de inversión y han favorecido a 70.000 familias, accesibilidad en horizontal, un programa específicamente del Gobierno de Andalucía, como por ejemplo de los que representa compromisos en esta materia. Y leo antes los datos de por qué todos esos programas y todas esas inversiones tienen un reflejo en la estadística nacional en el estado de conservación y de accesibilidad, le gustará más o le gustará menos, pero eso es así, las fechas se las he dado.

Y le digo que además este programa va a ser cofinanciado. No hemos podido actuar antes porque, entre otras cosas, el Gobierno de España ha firmado el convenio ahora. Sí, sí, ya está firmado, por eso, y estamos actuando con la máxima celeridad después de la firma del convenio. Que, por cierto, le he señalado, yo creo que en la intervención anterior, lo que del plan estatal se preveía, que es 3.000 euros máximo por vivienda, lo vamos a pasar a 7.500 euros con financiación autonómica.

Por tanto, no es hablar, es hacer, y hacer en la dirección muchas veces en la antípoda de lo que ustedes hacen. Nosotros no vendemos a fondos buitres, recuperamos, de intentos de fondos buitres, viviendas para que las familias no tengan el desasosiego de mañana estar en la antesala de un desahucio porque les han subido el alquiler tres veces.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001368. Pregunta oral relativa a accidentes en la carretera A-483 Almonte-Matalascañas (Huelva)

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a accidentes en la carretera A-483, entre Almonte y Matalascañas, Huelva.

Y para ello tiene la palabra el señor Longoria. Cuando usted quiera.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señora presidenta.

Y sí, con el permiso de la presidenta, me gustaría felicitar a la nueva secretaria general de vivienda, mi paisana María José Bejarano, que le deseo la mejor de las suertes en este nuevo cometido.

Y ya, dicho esto, señor consejero, la carretera A-483, que une Almonte y Matalascañas, es la carretera más peligrosa de la provincia de Huelva, y usted lo sabe, usted lo sabe porque hace precisamente dos meses se lo dijimos. Y lo es porque en 15 años se han registrado más de setecientos accidentes, con 28 víctimas mortales, y anteayer fue el último accidente que se registró, con tres heridos.

Y claro, la gente de Bollullos, la gente del Condado, la gente de Almonte, está cansada. La gente está hastiada, la gente está preocupada y, sobre todo, la gente está cabreada. Y está cabreada y se ha echado a la calle para exigir este desdoble, porque desgraciadamente, después de 25 años, no se ha hecho lo que se debe en esta carretera, y los vecinos lo que quieren es seguridad.

Y usted hace dos meses rechazó este desdoble, lo rechazó en esta comisión. Por tanto, usted rechazó lo que piden los vecinos, por lo que luchan los vecinos, rechazó también... Con lo que se han unido en una plataforma cuyo título es «Basta ya, no más muertes». Y usted rechazó este desdoble argumentando criterios económicos y criterios de justificación técnica. Y en el día de hoy le queremos decir, una vez que también la gente se ha vuelto a echar a la calle, que si usted quiere, si su consejería quiere, esta carretera se puede hacer perfectamente.

Y, mire usted, nosotros llevamos 25 años reclamando este desdoble junto a los vecinos. Y parece ser que ahora alguna fuerza política que sustenta al Gobierno..., parece que también está en esa senda.

En el día de hoy lo que le queremos preguntar es si va a rectificar, si ha cambiado su opinión, si va a tomar medidas que sean eficaces en relación a la seguridad de esta carretera, porque lo que sí le aseguro es que la gente está esperando, la gente está cabreada, está cansada y está esperando una respuesta positiva y eficaz de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor García de Longoria, mire, usted sabe que hay intervenciones hechas en esta carretera en la dirección de mejorar las condiciones en la seguridad vial. Una empieza dentro de un mes, que no se ha empezado en el mes de julio porque iba a generar más dificultades en el trasiego asociado al periodo vacacional.

Una inversión que se licitó en 999.388 euros, que se adjudicó en 691.000, ¿verdad?, y que va a empezar en el mes de octubre. Tendrá una duración la obra de tres o cuatro meses, es decir, que para final de año esperamos que esté concluida.

Junto a eso tenemos también una obra, que va a comenzar rápidamente, que es la mejora de la variante de Sanlúcar, una actuación que supondrá una inversión de 280.000 euros, que consiste en mejorar el acceso y la conectividad desde la vía pecuaria hasta la aldea de El Rocío, por donde entran hermandades que proceden de Cádiz y donde hay una conectividad con muchos lugares donde hay un tránsito importante de vehículos agrícolas.

Y hemos hecho una intervención... Estas son las que vamos a hacer, y hemos hecho una intervención de 560.000 euros, que ha mejorado también la conexión en una zona donde había intercesión con unos polígonos industriales.

De forma que estamos ocupados con la mejora de la seguridad vial en esta carretera. Y, evidentemente, el movimiento se demuestra andando, y estamos haciendo lo que creemos que es necesario. Se está mejorando la capa de rodadura, se están mejorando las intersecciones con caminos rurales que dan acceso a numerosas fincas que tienen un importe tránsito de vehículos y, en definitiva, estamos haciendo un esfuerzo con arreglo a lo que los responsables técnicos de conservación y mantenimiento creen que es necesario hacer en esa carretera.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí.

Señor consejero, sigue usted rechazando el desdoble, sigue usted estando en contra de la opinión mayoritaria de municipios como Almonte y como Bollullos.

Y sí le quiero decir una cosa. Usted ha dicho lo mismo que dijo hace dos meses y, desgraciadamente, lo que ha hecho en esta carretera no ha servido, porque siguen los accidentes y las muertes, y desgraciadamente, mucho nos tememos que lo que anuncia usted tampoco va a servir. Pero voy más allá, es que su delegado de la Junta en Huelva se ha reunido con la plataforma, comprometiéndose a hacer un estudio de viabilidad de este desdoble, un estudio que usted ni ha mencionado.

Por tanto, ¿usted está desacreditando a su delegado de la Junta en Huelva?, ¿usted va a plantear el desdoble?, ¿su delegado lo dice en Huelva para callar a la plataforma?, ¿qué va a hacer usted con el desdoble?

Lo que sí le pedimos nosotros es que lo haga, que haga el desdoble, que estudie ese desdoble porque le vuelvo a insistir: si usted quiere, se hace ese desdoble.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Mire usted, señor García de Longoria, yo creo que lo que no se puede es tener demasiada frivolidad cuando estamos hablando de cosas que exigen un planteamiento más serio.

Nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos posibles por mejorar las condiciones de seguridad en todo el conjunto de la red viaria de Andalucía. Desdoblar una carretera no es algo que se improvisa, hay instrumentos de planificación, para eso está el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, que, como usted sabe, ahora mismo tiene vigencia hasta el 2020, con una fuente de ingresos, con una fuente de ingresos que garantizan la financiación de lo que está contenido en ese plan, porque una cosa es verbalizar deseos, otra cosa es convertir los deseos en proyectos y otra cosa es conseguir que los proyectos tengan financiación, y eso es lo sensato y lo responsable cuando uno está al frente de un gobierno.

Y, por tanto, naturalmente que no renunciamos al desdoble de esta carretera, como otras tantas en Andalucía; lo que le estoy diciendo es que, en el escenario que tenemos hasta el 2020, con las fuentes de ingresos que tenemos y con la priorización de necesidades que tenemos, porque hay sitios donde hay 14.000 vehículos de flujo diario y no podemos desdoblar todavía, pues estamos haciendo todos los esfuerzos posibles.

Por lo tanto, no hay ninguna contradicción en lo que dice el delegado, no hay ningún objetivo ambicioso al que renunciemos, estamos haciendo política con los pies en el suelo, con ambición y haciendo todo lo posible por mejorar las condiciones de circulación de seguridad.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001371. Pregunta oral relativa a peaje de la AP-4

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, propuesta también por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al peaje de la AP-4.

Para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta pregunta que le hacemos, señor consejero, tiene mucho que ver con sus palabras, tiene mucho que ver con lo que usted dice, y entiendo que usted es un hombre de palabra y entiendo que, como es un hombre de palabra, querrá cumplirla. Desde luego, lo que nos conteste nos dará luz sobre si usted cumple o no cumple con su palabra, y me voy a referir a ello exclusivamente, a las que usted en sede parlamentaria dijo el pasado 14 de febrero, no en el siglo XIX, sino hace siete meses, lo dijo usted en sede parlamentaria. Usted decía: «si el Gobierno sigue en sus trece de no liberar el peaje inmediatamente, serán como mínimo cincuenta años de pago del peaje para viajar entre Sevilla y Cádiz». Y usted añadía: «exigimos al Gobierno de España que suprima el peaje al completo de esta vía de su competencia de manera inmediata y definitiva».

Usted sabe que la palabra inmediata, según la Real Academia Española, significa: «que sucede en seguida, sin tardanza», eso es lo que dice la Real Academia, «que sucede en seguida, sin tardanza».

Decía también que, en paralelo a estas exigencias al Gobierno de España, que le he trasladado por carta y personalmente a los sucesivos ministros, espero que también lo haya hecho con el señor Ábalos, decía usted: «no hay ni un solo argumento, ni un gramo de racionalidad del que pueda colgarse la negativa del Gobierno de España a levantar de forma inmediata el peaje de esta vía de comunicación entre Sevilla y Cádiz». Incluso en esa intervención, señor consejero, se venía arriba y decía que había encargado a los servicios jurídicos del Gobierno de la Junta de Andalucía comprobar si había problemas con el real decreto de prórroga de la concesión de peajes del año 1997 y que, si había fundamentos jurídicos sólidos, plantearía este recurso y solicitaríamos, y solicitaría ante el Gobierno de España, en base al mismo, la liberalización del peaje y la devolución a la Junta de Andalucía de las cantidades aportadas desde el año 2005.

Nos gustaría saber, señor consejero, cómo va ese estudio.

«Nosotros», decía usted en voz alta, «les reiteramos», nos reiteraba a todos los diputados que componíamos el Pleno, «no queremos esperar al año 2019. No sé qué parte de esa frase no se puede entender, es clara y contundente, no queremos esperar al año 2019».

Y, después, nos requería a nosotros, a los parlamentarios del Grupo Popular: «vayan ustedes por ese camino, no esperen señores parlamentarios al año 2019, hagan un ejercicio de sensatez, lo entenderán los andaluces». Eso nos decía usted.

Y además decía: «exigimos al Gobierno de la nación, en un mínimo sentido de coherencia, que levante el peaje ya». Otra palabra de la Real Academia. Y es que ya, ya, utilizado como adverbio, que es como usted lo utiliza, significa: «inmediatamente, ahora mismo». Ya significa «ahora mismo».

Yo espero, señor consejero, que siga usted por ese camino, el del inmediato y el del ya; si no, habrá pasado de una forma, permítamelo, señor consejero, cicatera de la política de la confrontación a la política del seguidismo.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, el único cambio que se ha producido aquí, yo creo que con una falta de pudor proverbial, es el del Partido Popular. El Gobierno de Andalucía sigue diciéndole al Gobierno de España en este tema exactamente lo mismo que dijo antes. La diferencia, la diferencia, notabilísima —yo creo que el señor Saldaña, que sonríe, en fin, como le coge en el eje, estará agradecido— es que el anterior Gobierno de España y su ministro, señor Íñigo de la Serna, se cuidaron mucho de, en una frase calculadamente ambigua, decir que cuando finalizaba, cuando finalizaba la concesión, se acabara la concesión del peaje, veríamos la forma de gestionar después el tema. Y yo le decía algo muy sencillo: mire usted, diga usted, para que lo entienda todo el mundo, que desde Sevilla hasta Madrid se va a circular en las mismas condiciones que desde Sevilla hasta Cádiz, y así entenderemos que, cuando acaba la concesión, acaba el peaje. No, no, en sede parlamentaria, en entrevistas periodísticas rehuyó hablar expresamente en esos términos.

¿Qué hemos ganado con el cambio de Gobierno? Pues que el Gobierno ha dicho que cuando se acaba la concesión acaba el peaje, lo cual es un cambio notabilísimo.

Hombre, lo que es menos entendible es su cambio de actitud, de la docilidad y la sumisión de ustedes con el Gobierno de España, que no eran capaces de levantar un dedo, y el Gobierno de Andalucía en este momento le está diciendo al Gobierno de España, de su mismo signo político, exactamente lo que le decía antes.

Mire usted, que en la Algeciras-Bobadilla hay que cambiar el signo y la velocidad con la que ustedes, desde el Partido Popular, la estaban haciendo; que esto, cuando acaba la concesión, acaba el peaje, y que naturalmente, si hay presupuesto del Estado del año 2019, vamos a pedir que si es posible no acabe el 31 de diciembre, que acabe antes. Por lo tanto, no hay un cambio de actitud, lo que hay es un cambio de actitud por parte del Partido Popular, que, hombre, sorprenden el descaro y la falta de pudor que ustedes tienen, según qué se trate.

Nosotros estamos en la misma tesitura con el peaje, con la autovía que ustedes no hacen de Granada-Córdoba-Badajoz, porque señalan muchas cosas aquí, con la Red Europea de Transporte... Nosotros esta-

mos manteniendo la misma posición, porque ni antes había confrontación ni ahora hay sumisión; antes había un nivel de reivindicación razonable, porque no estamos pidiendo ningún disparate cuando decíamos que se invirtiera en Andalucía el 18%, que es el peso que los andaluces tenemos en España y que el Gobierno de España ha ido desoyendo. Y eso lo decíamos antes y lo decimos ahora. Yo se lo he dicho a este ministro, lógicamente, no vamos a arriar banderas de lo que es absolutamente razonable.

Lo que sí es un cambio es su actitud, difícilmente explicable, y yo creo que los ciudadanos no lo entienden. En fin, esa falta de pudor, después de que lleva un Gobierno dos meses en la responsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001410. Pregunta oral relativa a estabilización del empleo público en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la estabilización del empleo público en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Molina.

Cuando usted quiera.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, la pregunta viene a colación porque, desde el año 2012 y de manera continuada, las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido estableciendo importantes limitaciones a la incorporación de personal al sector público, que han incidido con especial importancia en la calidad de la prestación de los servicios de la administración instrumental. En este caso, me estoy refiriendo a la agencia AVRA, a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación.

Los estatutos de esa agencia, que fueron aprobados en noviembre de 2016, respondían a un nuevo modelo de agencia cuyo objetivo social se había visto sensiblemente modificado y ampliado, ampliando la consolidación en la prestación de los servicios. Era la pretensión, así se afirma en la memoria de la estructura orgánica de la agencia, y ello ha supuesto la introducción de diversos cambios en aspectos tan relevantes como el régimen jurídico y las potestades públicas, la clarificación de competencias sobre la contratación, la reorganización de funciones, y demás aspectos relevantes.

En ese sentido, en la ejecución de procesos de selección para el ingreso, según fuentes sindicales, se le achaca a la Agencia —y, en este caso, también a la Consejería— falta de transparencia, porque no aparece en el Portal de Transparencia la información necesaria, previa a los procesos selectivos, ya que, además, no existe una RPT donde se establezca la descripción de los puestos de trabajo, con la titulación requerida para cada una de las áreas de dicha agencia, sino un catálogo de funciones, en una estructura orgánica con un organigrama empresarial que se ajuste aludiendo a esos principios básicos, que se suelen decir siempre, de igualdad de trato, mérito, publicidad, transparencia, objetividad e imparcialidad.

La pregunta que le hacemos, en ese sentido —porque lo que se le achaca es la alta tasa de temporalidad que hay en la Agencia—, es: ¿cuántos trabajadores de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía van a adquirir la condición de personal laboral indefinido fijo en aplicación de la tasa de reposición de efectivos y de la tasa adicional para la estabilidad del empleo temporal? Por lo que le decimos de aliviar esa situación de temporalidad en la que se encuentran muchos de los trabajadores.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado autoriza un proceso de estabilización del empleo temporal —artículo 19—, pero extiende además —y amplía al 100%— las plazas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal e ininterrumpida durante los últimos años. Y, además, no solo para los sectores, digamos, que establecía antes como prioritarios.

A estas plazas se añaden aquellas que vienen siendo ocupadas por personal indefinido no fijo, las cuales no computan a efectos de la tasa de reposición.

El pasado 13 de julio, el acuerdo la mesa sectorial de negociación común del personal funcionario estatutario y laboral de la Administración de la Junta Andalucía, acordó, en el punto cuarto de ese acuerdo, que en el marco de un grupo de trabajo formado por las organizaciones sindicales de mayor representación —Comisiones, UGT y CSIF— y la Administración Pública se establecerán los criterios que han de permitir la identificación de las plazas afectadas, con la mayor homogeneidad posible entre dichas entidades.

La convocatoria de los procesos selectivos se llevarán a cabo, en cualquier caso, garantizando el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, tal como marca la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Estatuto Básico del Empleado Público. Y se desarrollará previa negociación colectiva en cada ámbito sectorial.

En este momento, se está configurando este grupo de trabajo, estando previsto su constitución y el inicio de los trabajos a desarrollar en la primera quincena del presente mes de septiembre.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señoría, ¿tiene algo que decir?

La señora MOLINA CAÑADAS

—Espero que la reposición se cumpla.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-18/POC-001411. Pregunta oral relativa a amortización de plazas de personal laboral de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a amortización de plazas de personal laboral de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

La señora MOLINA CAÑADAS

—No he dicho nada en la anterior pregunta, porque esta pregunta tiene relación con lo mismo, y es abundar un poco más en la situación que vive la plantilla de la Agencia, en cuanto a amortización de plazas de personal laboral.

Desde 2012, se han ido amortizando bajas por jubilación; desde el 2012, en el 2013 y en años sucesivos, en un total de 67 plazas, desde esa fecha de 2012. Y las sucesivas leyes de presupuestos generales han venido estableciendo las importantes limitaciones que ya comentaba en la anterior pregunta.

Por tanto, como no ha habido ninguna respuesta, en relación a si la amortización de plazas se va a tener en cuenta para la creación de plazas nuevas, queríamos que nos respondiera en ese sentido: si los puestos base que se han perdido en estos años, desde el 2012, si en algún momento se va a convocar una oferta pública de empleo para cubrir todas esas pérdidas que ha habido en estos años.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Las causas de las amortizaciones han sido, como usted sabe, jubilaciones, incapacidad laboral, e incluso despidos.

En el período transcurrido desde el 1 de enero del 2017 hasta la actualidad, se han producido en la agencia trece bajas por jubilación o incapacidad permanente.

¿Qué estamos haciendo en este momento de la agencia, en coordinación con la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de acuerdo los criterios que traslade la Dirección General de Función Pública? Analizar la necesidad de personal de la organización, a efectos de determinar si estas plazas podrían ser cu-

biertas vía tasa de reposición o no, porque aún nos encontramos en el plazo establecido en la normativa que regula la tasa de reposición, que desde el 1 de enero del 2017 es de dos años.

Sí decirles, a efectos puramente de información —tampoco de abrir un debate agrio— que, de los sesenta puestos de trabajo que se amortizaron antes del 2017 —por eso le he dado la fecha antes del 2017—, cuarenta y seis puestos de trabajo fueron amortizados, precisamente, en el periodo en que sus compañeros de Izquierda Unida estaban al frente de la Consejería.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señoría.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Que hubieran estado mis compañeros no tenía nada que ver con esa situación de la Agencia.

Y lo que quería que me contara era si, realmente, se va a hacer el esfuerzo o el intento de convocar una oferta pública de empleo para recuperar algunas de esas plazas perdidas.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Le estoy diciendo que, efectivamente, en coordinación con la Dirección General de Función Pública, estamos viendo si es posible..., una vez que se analicen las necesidades, sea posible, vía tasa de reposición, encontrar una fórmula, porque estamos en plazo todavía, dentro de lo que la legislación y los Presupuestos Generales del Estado establecían el artículo 19, por tanto, el presupuesto del año 2017, como el del año 2018. Ese es el escenario en el que estamos, y que lo acabaremos dilucidando en las próximas semanas.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-001412. Pregunta oral relativa a medidas ante la insuficiencia de las ayudas para la adaptación

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta también por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a medidas ante la insuficiencia de las ayudas para la adaptación de Vivienda y Rehabilitación edificatoria.

Señora Molina...

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias.

En cierto modo, tiene un poco relación con la comparecencia que ha inaugurado esta comisión, con el Plan de Vivienda Estatal, y con la situación que venimos padeciendo en Andalucía, en cuanto a las ayudas y a la escasez de las mismas, en cuanto a la rehabilitación edificatoria y a la adaptación de viviendas. Y, además, casi setenta mil familias en Sevilla, según los datos, viven aún sin ascensor —dice el titular del ABC, que es el que nos ha movido a hacer la pregunta.

Son viviendas ubicadas en bloques de tres y cuatro plantas —el titular habla de Sevilla—, que no disponen actualmente de ascensor. Eso se puede trasladar a otros muchos lugares; podrían ser muchas más las casas y las cifras más amplias, aunque el periódico únicamente se hacía eco de la provincia de Sevilla.

Podríamos hacer, por tanto, la extrapolación, donde las cifras no hablan, de esa insuficiencia de las partidas dedicadas a esta perentoria necesidad de los andaluces; ayudas que no llegan o que son insuficientes. Reiteradamente, hemos hablado del tema en esta comisión. A veces, el problema es, además, arquitectónicamente complejo de abordar, y entendemos que ahí puede haber un hándicap. Pero el hecho cierto es que el «Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de las personas con discapacidad y de su inclusión social» establecía que, desde el 4 de diciembre de 2017 —es decir, hace medio año—, todos los edificios en España deberían ser accesibles. Y eso es algo que, nueve meses más tarde, no se cumple, y que tardará, además, en cumplirse, viendo los datos que tenemos en la realidad.

Por tanto, la pregunta era: ¿qué medidas va a tomar la Consejería de Fomento y Vivienda ante esa insuficiencia de ayudas destinadas a la adaptación de viviendas y rehabilitación edificatoria en Andalucía?

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

No son las medidas que estamos tomando, que, por supuesto, vamos a seguir en la senda que iniciamos, sino las que viene haciendo el Gobierno de Andalucía desde hace años.

Yo le voy a dar un dato. Yo sé que los datos, en términos comparativos, no resuelven los problemas de las familias que todavía tienen dificultades de accesibilidad en su vivienda, pero sí del esfuerzo que se está haciendo y de la senda marcada.

Andalucía, entre el año 2000 y el actual Plan de Vivienda, instaló, con ayuda pública, 2.881 ascensores; es decir, 44.000 familias vieron resuelto su problema. Eso, en términos de estadística nacional, representó pasar del 15,1% de los edificios que no tenían resuelto el problema de accesibilidad al 10,4%, es decir, casi cinco puntos porcentuales de disminución, gracias a ese esfuerzo sostenido. La media de España es 13,7. Se lo he dicho creo que en la intervención anterior. ¿Nos consuela eso? No, lo único que determina es que el esfuerzo hecho por el Gobierno de Andalucía de forma sostenida durante años —antes del actual plan— ha dado resultado. Se ha reducido en cinco puntos el nivel de falta de accesibilidad y, en este momento, lo que pretendemos con lo ya hecho en el año 2016, 2017 y hasta que finalice el plan, es llegar en torno a otras 25.000 familias que verán resuelto su problema de accesibilidad en vertical. Porque les he señalado también, un programa que es el de Adecuación Funcional Básica, que trata de resolver los problemas de accesibilidad en horizontal dentro de la propia vivienda. Por tanto, vamos a seguir haciendo convocatorias anuales para resolver este problema. Usted señala la ley y el plazo de diciembre del 2017, bueno, milagrosamente no desaparecen los problemas. Las exigencias para las nuevas construcciones, evidentemente, son que tenga resuelto esto.

Lo que hay acumulado de viviendas antiguas, pues la ley también preveía que hubiese un plan planteado por el Estado que no se ha hecho, que acabara resolviendo los problemas —ya no solo de ascensores sino de accesibilidad en general en todos los ámbitos—. Ese plan no se llegó a hacer, y lo que estamos haciendo es, desde luego, desde la vocación clara del Gobierno de Andalucía de seguir haciendo un esfuerzo sostenido —que se empezó hace años—, tratar de avanzar a la mayor velocidad para que, efectivamente, nadie tenga la dificultad de salir a la calle porque no pueda utilizar, por razones de movilidad y de dificultades. Vivimos más, afortunadamente, asociado a una vida más longeva, y hay más problemas de movilidad pues es un tema que evidentemente tiene que formar parte del esfuerzo de las administraciones públicas, sobre todo, para ayudar a las familias que tienen niveles de renta más bajos.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señoría, tiene cinco segundos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Sí, solamente, bueno... Querer..., o sea, que los datos fríos —como usted acaba de decir— no son suficientes para acallar las necesidades que realmente las personas, además, no solamente las personas

longevas —porque vivimos más años y tal—, sino las personas que tienen diversidad funcional, tienen necesidades perentorias y muy importantes. Y entonces reincidir en la necesidad de que el esfuerzo sea continuado y contundente.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-18/POC-001432. Pregunta oral relativa a la adquisición de grupo de viviendas protegidas en la localidad sevillana de Santiponce

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adquisición de grupo de viviendas protegidas en la localidad sevillana de Santiponce. Y para ello tiene la palabra el señor Gómez.

Cuando usted quiera.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

A finales de julio tuvimos conocimiento de la adquisición de dos promociones de viviendas, en aplicación de la ley de tanteo, evitando el desahucio de 58 familias con recursos limitados y residentes en Santiponce.

Estos residentes corrían el riesgo de caer en manos de un fondo de inversión, tras la quiebra de la promotora municipal que había construido las viviendas de manera inicial. La operación ha supuesto un coste de 780.000 euros —ha hecho usted mención, además, a estas cifras en el debate previo que ha tenido aquí como compareciente—, adquiriendo un total —como decía anteriormente— de 58 viviendas. Un gesto, evidentemente, que no podemos calificar de otra cosa como de responsabilidad, y que antepone los intereses de las personas por encima de todo.

Y no olvidemos, y quiero utilizar unas palabras de nuestra portavoz aquí hoy en la comisión, que utilizó en el debate del proyecto de ley sobre el tanteo, porque ella tiene una experiencia humana a ese respecto ¿no?, y cito textual: «la pérdida de una vivienda es una de las situaciones más dolorosas y traumáticas a las que puede enfrentarse una familia, puesto que supone una pérdida material, un fracaso vital y hasta un estigma social en muchos casos». Yo suscribo hoy esas palabras y estoy absolutamente convencido de que las 58 familias que se han visto ayudadas por la Junta de Andalucía también las suscriben porque estaban a punto de ese drama vital.

Por tanto, señor consejero, más que una pregunta y que hoy nos explique, más allá de lo que ya haya podido decir aquí, le tengo que felicitar, porque esto es la política: buscar la utilidad, la sensibilidad social, y que nos dejemos de palabras y hablemos de hechos.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo no voy a volver a reiterar los datos, usted los ha señalado perfectamente.

El esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Andalucía, es decir, la sociedad andaluza. Yo quiero, en esto, hacer hincapié. Hablamos de opiniones, de actitudes y hablamos de hechos, bueno, pues la política útil del Gobierno de Andalucía en relación con los intereses, en este caso, de grupos sociales no especialmente favorecidos, es salir al encuentro con herramientas legislativas de las que nos hemos dotado para evitar que otros operadores en una sociedad, donde hay intereses contrapuestos y valores diferentes, no acaben haciendo prevalecer su interés por el lucro, frente a la protección de un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía..., que es el derecho a una vivienda. Por tanto, [...] política útil y, a veces, desde el campanario de la supuesta posición de la izquierda radical cuando empiezan a pontificar, no hay más que literatura detrás. Porque, en este caso, hay un municipio gobernado por un partido que es de izquierdas, que hace quebrar la empresa, y que además ese mismo partido en el debate parlamentario en la Proposición de Ley de Tanteo y Retracto, vota en contra.

Bueno pues, si alguien me dice que eso no es literatura vacua, desde el punto de vista de la utilidad política real para los ciudadanos, que venga Dios y lo vea. Nosotros lo que estamos haciendo es política útil en favor de los intereses de los ciudadanos.

Y los que pagan —porque nada hay gratis—, que es el conjunto de la sociedad andaluza con sus impuestos, seguro que entiende que están bien aplicados estos recursos, que han impedido que esas viviendas acaben estando en manos de un fondo de inversión y que garanticen la permanencia de forma estable y serena de esos inquilinos en esas viviendas. Ese patrimonio ha pasado a ser patrimonio público, es del conjunto de la sociedad andaluza, pero no tienen el sobresalto de que los 150 euros de media que pagan de alquiler ahora se conviertan en 500 dentro de 4 meses y se vean en la imposibilidad de pagarlos y, por tanto, en la antesala del desahucio.

Esa es la política útil a la que yo creo que hay que dirigirse. Y, por lo tanto, más allá de las proclamas y de la grandes palabras, y de, en fin, colocarse siempre en el escenario de la crítica a veces sin fundamento a la acción del gobierno, no tenemos varitas mágicas, no tenemos soluciones milagrosas, tenemos un compromiso con la sociedad andaluza, nos dotamos de herramientas útiles. Y creemos que hacemos una asignación racional de los recursos públicos que manejamos y de la confianza que los ciudadanos han puesto en nuestras manos al servicio de la sociedad andaluza. Y yo creo que este es un buen ejemplo de como, por supuesto, no se nos ocurre vender fondos..., vivienda pública, fondos buitres, como hacía el Partido Popular, y además hemos aprobado el 28 de agosto un decreto que impide que esa tentación la tenga nadie, porque hay un impedimento legal con la aprobación de ese decreto.

Yo creo que ese es el camino que tenemos que seguir transitando sin acabar pensando que hemos hecho gestas heroicas...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, debe acabar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 582

X LEGISLATURA

5 de septiembre de 2018

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—... actuando con responsabilidad dentro de lo que se espera de un Gobierno decente que tiene claro cuáles son los intereses de la [...] andaluza.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001433. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Y para ello, tiene la palabra la señora Arrabal.

Cuando usted quiera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidenta.

El pasado 4 de julio del 2018 se aprobó —actualmente en trámite parlamentario—, en sesión plenaria, una proposición de ley para modificar la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos Andaluces. Este grupo defiende, defendió y defiende esta reforma de la Ley de Puertos, porque entendemos que es necesario dar garantía y seguridad jurídica a los operadores en dichos puertos.

Una modificación que se tilda necesaria para hacer compatible la norma con la seguridad jurídica para aquellos que operan en los puertos deportivos de Andalucía. Una modificación legal necesaria que afectará a todo el sistema portuario andaluz que —dicho sea de paso— es el más importante de España, y a un sector que es motor de creación de empleo y de desarrollo económico, con un total de cerca de 25.000 empleos entre directos e indirectos.

Por todo ello, señor consejero, ¿qué impacto tendrá dicha modificación si finalmente se produce en los puertos andaluces?

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Comparto, lógicamente, en nombre del Gobierno de Andalucía el razonamiento que usted hace, como representante del partido que sostiene al Gobierno. Yo creo que se está actuando desde la responsabilidad, desde un ejercicio de sensatez y, en este caso, pues con el apoyo en la tramitación parlamentaria también de Ciudadanos y del Partido Popular.

Efectivamente, estamos hablando de una modificación de la Ley de Puertos, que representa un sector de la actividad económica en Andalucía importante, que afecta a 575 empresas, que genera más de 2.800 puestos de trabajos directos y en el que están implicadas muchas familias en Andalucía. ¿Dónde viene la duda? Pues en la necesidad de trasladar seguridad jurídica a un espacio que se ha visto sometido a una incertidumbre y que otras comunidades autónomas, por ejemplo Canarias, resolvieron con un procedimiento idéntico al que se plantea en el Parlamento de Andalucía.

Si no se plantea esta modificación, que por cierto va a llevar a esas diez instalaciones portuarias a tener un espacio de seguridad jurídica, corremos el riesgo serio de que la modificación que introduce la Ley de Costas de 2014, con un plazo máximo de concesión de treinta años desde la fecha de aprobación de Ley de Costas en el 1988, represente una cascada de demandas en el ámbito de los tribunales que llevaría a que se respetara el título concesional, que se otorgó en su momento, frente a la limitación que impone la modificación del Reglamento de Costas del 2014.

Si eso sucediera, a juicio de los servicios jurídicos, podría ocurrir que hubiese no solo esa cascada de demandas, sino que cayeran de forma desfavorable, en términos de responsabilidad, sobre el Gobierno de Andalucía. ¿Qué estaríamos haciendo en contra de lo que ahora parece como una posición ciertamente demagógica, desde mi punto de vista, desde aquellos que dicen que estamos favoreciendo los intereses de los privilegiados? Bueno, lo que estaríamos haciendo sería, en ese escenario hipotético, pero nada inverosímil, sería perdiendo las demandas multimillonarias, estimadas en 1.500 millones de euros, cuando menos, de los demandantes, a costa de los presupuestos escasos del Gobierno de Andalucía; es decir, transfiriendo, en este caso, recursos de los pobres a los ricos. Eso sí que sería transferir recursos de los pobres a los ricos. Y la responsabilidad, el sentido común, la sensatez, la prudencia llevan...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene que acabar.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señora presidenta.

... a hacer esta modificación que creemos que es acertada y que, además, obliga a esa estructura portuaria, afectada por el espacio de incertidumbre hoy, a tener también que tributar con arreglo a lo que la propia Ley de Puertos de Andalucía establece, produciendo un incremento en los ingresos para la Hacienda Pública de Andalucía.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Señoría?

Vale.

10-18/POC-001436. Pregunta oral relativa al inicio de las obras de reconstrucción y mejora de la carretera A-373 en Ubrique (Cádiz)

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la última pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al inicio de las obras de la reconstrucción y mejora de la carretera A-373 en Ubrique.

Para ello tiene la palabra la señora Ruiz.

Cuando usted quiera.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes ya a todos y a todas.

Señor consejero, volvemos a hablar otra vez de la A-373. Como ya he hecho referencia en otras ocasiones en esta comisión, esta carretera es la que une la Sierra de Cádiz con la comarca de Ronda, pasando por Cortes de la Frontera, y ya en la comisión de febrero le trasladaba que necesitaba un arreglo urgente en el tramo que une Ubrique con Algatocín, pasando, como ya he dicho anteriormente, por Cortes de la Frontera.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha enunciado hace escasas fechas las obras previstas en esta carretera, en el municipio gaditano de Ubrique, que se había visto afectada por las lluvias de este invierno, que ha hecho que se deteriorara todavía aún más.

Vemos con estas obras el compromiso del Gobierno andaluz con las comunicaciones, sean del punto que sean de Andalucía. Agradezco el compromiso del Gobierno andaluz, que no mira hacia otro lado, que sigue siendo tan sensible con los problemas que les afectan de primera mano a las personas, como es el arreglo de esta vía, que es de vital importancia para el municipio de Ubrique, para el municipio de Cortes, para que la economía de Ubrique siga creciendo, para que mejore la de Cortes de la Frontera y para que se desarrollen tanto económica como turísticamente todos los municipios de la zona.

Pero, como usted bien sabe, este tramo de carretera tiene un tramo importante en la provincia de Málaga, que también anunciaba usted, en la comisión de febrero, que tendría una importante mejora.

Algunos miembros de otros partidos políticos se han dedicado a alimentar la incertidumbre entre los vecinos y las vecinas de los distintos pueblos por los que pasa este tramo de carretera, de que solo se va a arreglar la parte de la provincia de Cádiz; concretamente, en mi pueblo, en Cortes de la Frontera, se ha alimentado aún más esta incertidumbre.

Yo, personalmente, sé del compromiso de la Consejería de Fomento y Vivienda, del gran trabajo que están realizando los compañeros y compañeras del grupo municipal de Cortes de la Frontera, al igual que también están haciendo una gran gestión la alcaldesa de Ubrique y su equipo de gobierno. También del gran trabajo que están realizando las delegaciones territoriales, tanto de Cádiz como de Málaga, y el gran trabajo que está realizando el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, ante las dudas que tienen los vecinos y las vecinas,

viene un poco el porqué de esta pregunta. Y mi pregunta es, señor consejero, ¿qué datos nos puede facilitar sobre dichas obras de reconstrucción y mejora de este tramo de la A-373?

Muchísimas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Yo le quiero trasladar la certeza de que este Gobierno cumple lo que dice. A veces a alguien le gustaría que fuésemos frívolamente más allá de donde podemos ir y no lo hacemos, aunque eso en el corto plazo tuviera alguna rentabilidad, entendida yo creo que de forma inadecuada, políticamente. Pero en lo que usted plantea, obviamente, no hay ninguna duda de que el Gobierno de Andalucía y la Consejería de Fomento van a cumplir lo que tienen comprometido: primero, la obra de emergencia que se declaró el 5 de julio del 2018, que está ya al 35% de su ejecución, y entre los puntos kilométricos 32,8 y 41,6, de una carretera que tiene 69 kilómetros de longitud, como usted ya ha señalado, entre Villamartín y Algatácín, pues estamos haciendo esa obra: protección de taludes, reparación de la obra de drenaje, reconstrucción del firme, con un presupuesto de 1.164.000 euros. Y además de esa, efectivamente, entre los kilómetros 41,600 al 69,700, vamos a actuar en cuatro líneas de actuación: aumentar la plataforma útil de rodadura, rehabilitar el firme, mejorar el drenaje y la señalización, y el balizamiento y defensa de la vía. Lo vamos a hacer en tres tramos diferenciados, porque es una obra amplia y compleja. En total serán diez meses de ejecución de obras.

El tramo 1, del punto kilométrico 41,6 al punto kilométrico 54,4, es decir, en el límite de la provincia de Málaga hasta el municipio de Cortes de la Frontera; el tramo 2, del kilómetro 56 al 60,5, desde la localidad de Cortes hasta el cruce a nivel con la línea de ferrocarril de Adif, y el tramo 3, desde el punto kilométrico 60,83 al 69,97, desde el puente sobre el río Guadiaro hasta el cruce con la carretera A-369.

Presupuesto de licitación: 4.372.000 euros. El proyecto está en fase muy avanzada de redacción y, por tanto, estará listo para la supervisión y la licitación dentro de muy poco.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pues bien, una vez finalizada esta serie de preguntas con ruego de respuesta oral, damos por concluida la Comisión de Fomento y Vivienda, y muchísimas gracias por vuestra colaboración.

Hasta luego.

[Se levanta la sesión.]

